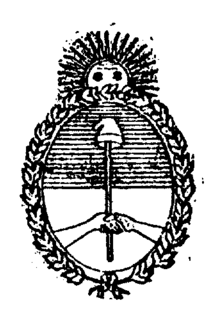
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION

Buenos Aires, martes 19 de febrero de 1980

NUMERO
24.359
AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

—

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 400.-

SUMARIO



LEYES

SUBSIDIOS Y ASIGNACIONES FAMILIARES

Modifícase el régimen de obligaciones y sanciones en el ámbito de las Cajas de Subsidios Familiares para Empleados de Comercio y para la Industria y de Asignaciones Familiares para el Personal de la Estiba.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980.

Excelentísimo Señor
Presidente de la Nación

TENEMOS el honor de elevar a la consideración del Primer Magistrado un proyecto de ley por el cual se modifica el régimen de obligaciones y sanciones en el ámbito de las Cajas de Subsidios Familiares para Empleados de Comercio y para el Personal de la Industria y de la Caja de Asignaciones Familiares para el Personal de la Estiba.

El proyecto de referencia tiene por objeto uniformar y mejorar la descripción de las obligaciones e infracciones previstas en el decreto-ley Nº 16.811|57, decreto 3.255|65, ratificado por ley 16.887 y decreto 6.723|58, y fijar el monto de las multas aplicables en función de un parámetro —la asignación por hijo— que permita su permanente actualización.

La sanción de la medida propuesta ha de constituir un medio eficaz para obtener el estricto cumplimiento de las obligaciones emergentes de las leyes de asignaciones familiares.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Jorge A. Fraga.
Alberto Rodríguez Varela.
Llamil Reston.

LEY Nº 22.161

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Fíjase el siguiente régimen de obligaciones y sanciones para ser aplicado en la órbita de las Cajas de Subsidios Familiares para Empleados de Comercio y para el Personal de la Industria y de la Caja de Asignaciones Familiares para el Personal de la Estiba.

ARTICULO 2º — El empleador deberá:

a) Efectuar el pago del aporte que determina el artículo 23 de la Ley 18.017 (t.o. 1974) o, en su caso, del remanente, una vez abonadas las asignaciones familiares, dentro de los quince (15) días inmediatamente siguientes a cada mes vencido;

b) Presentar en la forma y plazos que determinen las Cajas, las planillas, formularios y declaraciones juradas que aquellas establezcan;


19800219

c) Notificar en forma fehaciente al personal, dentro de los diez (10) días hábiles de su ingreso, la obligación de denunciar su estado civil y las cargas familiares que tuviere y de presentar las declaraciones juradas y toda otra documentación requerida por las Cajas, así como también hacerle saber que si vencido el plazo fijado por éstas no presentare la documentación necesaria para la percepción de las asignaciones familiares, se le suspenderá su pago, el que se reanudará una vez cumplimentado dicho requisito, sin derecho a retroactividad;

d) Archivar y mantener a disposición de las Cajas las declaraciones juradas y documentación a que se refiere el inciso anterior, para las verificaciones y comprobaciones a que hubiere lugar.

Lo dispuesto en los incisos c) y d) no rige para los empleadores inscriptos en la Caja de Asignaciones Familiares Para el Personal de la Estiba.

ARTICULO 3º — El empleador incurrirá en infracción cuando:

a) No abonare las asignaciones familiares en la forma y plazos que correspondan;

b) No diere cumplimiento a las demás obligaciones determinadas en el artículo 2º;

c) No se inscribiere dentro de los sesenta (60) días corridos, contados desde el momento que hubiere iniciado actividades o tuviere personal en relación de dependencia. — Para los empleadores que debieron inscribirse con anterioridad a la sanción de esta ley y no lo hicieron, dicho plazo se contará a partir de la fecha de vigencia de la presente;

d) Se negare a suministrar los informes o a exhibir los comprobantes y justificativos que las Cajas le requieran en ejercicio de sus atribuciones;

e) No permitiere, obstruyere o dificultare las inspecciones, investigaciones, comprobaciones y compulsas que las Cajas ordenen en los lugares de trabajo, libros, anotaciones, papeles y documentos;

f) Falseare total o parcialmente o carecieren de veracidad los datos consignados en las declaraciones juradas o documentación presentadas a las Cajas.

ARTICULO 4º — El beneficiario de las asignaciones familiares incurrirá en infracción cuando:

a) Vencido el plazo fijado por las Cajas, no hubiera presentado la documentación correspondiente, salvo que la mora no le fuere imputable, circunstancia que será evaluada por aquéllas;

b) Percibiere las asignaciones familiares y no comunicare a su empleador o a la Caja que corresponda, todo hecho o circunstancia que afecte el derecho al cobro de la prestación;

c) Falseare total o parcialmente las declaraciones juradas o documentación presentadas para el cobro de las asignaciones familiares.

ARTICULO 5º — Las infracciones se tendrán por cometidas con la sola comprobación de no haberse dado cumplimiento a las obligaciones correspondientes en la forma y plazos establecidos para cada una de ellas, sin necesidad de aviso o interpelación previa, y serán sancionadas:

I. — Para el empleador:

a) Con multa de una (1) a diez (10) veces el importe de la asignación por hijo por cada trabajador afectado, en el caso del inciso a) del artículo 3º;

b) Con multa de una (1) a cincuenta (50) veces el importe de la asignación por hijo, en los casos de los incisos b) y d) del artículo 3º;

c) Con multa de cinco (5) a cien (100) veces el importe de la asignación por hijo, en los casos de los incisos c) y e) del artículo 3º;

d) Con multa de una (1) a doscientas (200) veces el importe de la asignación por hijo, en el caso del inciso f) del artículo 3º.

II. — Para el Beneficiario:

a) Con la suspensión del pago de las asignaciones familiares, hasta la normalización de su situación ante la Caja respectiva, con pérdida del derecho a retroactividad, en el caso del inciso a) del artículo 4º. — La pérdida de la retroactividad se producirá de pleno derecho y sin necesidad de resolución expresa de la Caja;

b) Con devolución del importe percibido indebidamente, en los casos de los incisos b) y c) del artículo 4º. — Las Cajas fijarán la forma y plazos en que se deberán efectuar las devoluciones.

A los efectos establecidos en este artículo se tendrá en cuenta el importe de la asignación por hijo, vigente a la fecha de la resolución que imponga la sanción.

Para graduar el monto de la multa aplicable, se tomará en consideración la gravedad y reiteración de las infracciones y el número de beneficiarios afectados.

ARTICULO 6º — Las disposiciones de la presente no impedirán la aplicación de los recargos, intereses y actualización establecidos por la Ley 21.864, ni de las sanciones penales que correspondan.

ARTICULO 7º — Las resoluciones de las Cajas que impongan sanciones serán apelables ante la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo dentro de los plazos y con el alcance que establecen los artículos 13 y 14 de la ley 14.236.

ARTICULO 8º — Para la fiscalización y verificación del cumplimiento de las obligaciones emergentes de las leyes de asignaciones familiares, las Cajas mencionadas en el artículo 1º y sus funcionarios e inspectores tendrán, en lo pertinente, las facultades y atribuciones que la ley asigna a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional y sus funcionarios e inspectores.

ARTICULO 9º — Deróganse los artículos 13 de la ley 19.057; 6º, 9º y 10 del decreto-ley 7.913|57; 6º y 9º del decreto-ley 7.914|57; 20, 22, 26, 27, 28 y 29 del decreto-ley 16.815|57 y 32, 58, 59, 60, 61, 62 y 63 del decreto-ley 3.256|65, ratificado por la ley 16.887, y toda otra norma legal que se oponga a la presente.

ARTICULO 10 — La presente ley regirá a partir del primer día del mes siguiente al de su publicación.

ARTICULO 11 — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Jorge A. Fraga.
Alberto Rodríguez Varela.
Llamil Reston.

FE DE ERRATA

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

LEY Nº 22.160

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 13|2|80, donde se publicó la mencionada ley, se deslizó el siguiente error:

(En el articulado), último artículo.

Donde dice: Artículo 5º.

Debe decir: Artículo 4º



DECRETOS

AERONAVEGACION COMERCIAL

Autorízase a un empresario para explotar servicios de transporte aéreo internacional no regular de pasajeros y carga.

DECRETO
Nº 360

Bs. As., 13|2|80

VISTO el expediente Nº 458.894 (F.A.), lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que el empresario D. Robreto Mendivil (Organización Aérea Mendivil O.AM.) solicita autorización para explotar servicios de transporte aéreo no regular internacional de pasajeros y carga, con aeronaves de reducido porte.

Que el peticionario está autorizado por Disposición Nº 368|79 (D.N.T.A.C.) para prestar servicios similares en el orden interno, teniendo consecuentemente acreditado ante la autoridad pertinente, el cumplimiento de las exigencias determinadas por la Ley Nº 17.285 (Código Aeronáutico).

Que las instancias de asesoramiento competentes se han expedido en sentido favorable con respecto a los servicios propuestos, en virtud de que las prestaciones ofrecidas habrán de llenar una necesidad pública al poder satisfacer demandas de transporte aéreo que, por sus características especiales, no es posible ser realizadas por empresas aerocomerciales regulares.

Que por lo reducido de su porte el equipo de vuelo propuesto no ofrece posibilidad de competencia alguna a las permisionarias de servicios aéreos regulares, estimándose por lo tanto, con relación al artículo 128 de la Ley Nº 17.285 (Código Aeronáutico), que en este caso no corresponde el trámite de audiencia pública.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al empresario D. Roberto Mendivil (Organización Aérea Mendivil - A.O.M.) para explotar servicios de transporte aéreo internacional no regular de pasajeros y carga, con aeronaves de reducido porte.

Art. 2º — El empresario deberá iniciar los servicios que por el presente se otorgan, dentro de los Ciento Ochenta (180) días corridos, contados a partir del día siguiente a su notificación.

Art. 3º — En su explotación no podrá interferir los servicios regulares de transporte aéreo.

Art. 4º — Antes de iniciar las prestaciones, el permisionario someterá a consideración de la autoridad fiscalizadora del transporte aéreo comercial sus sistemas de operaciones, comunicaciones, tarifas a aplicar y seguros de ley, y los talonarios de recibo y libro de quejas para su habilitación, correspondiendo idéntico trámite en toda incorporación, sustitución o modificación de la capicidad comercial de sus aeronaves, como también de sus seguros, tarifas, cambio de domicilio y de base de operaciones.

Art. 5º — Dentro de los Quince (15) días corridos a partir de la fecha de notificación de este Decreto, el empresario deberá presentar ante la autoridad aeronáutica la constancia de tener constituído el depósito de garantía prescripto por el artículo 112 de la Ley Nº 17.285 (Código Aeronáutico).

Art. 6º — El empresario deberá remitir mensualmente a la autoridad fiscalizadora del transporte aerocomercial un detalle de los servicios realizados durante ese período, así como los datos estadísticos y la actividad de vuelo de su personal navegante que aquella le requiera.

Art. 7º — La autorización que por el presente se otorga no le da derecho a que se le acuerde ayuda estatal de ninguna especie.

Art. 8º — El incumplimiento de alguna de las condiciones contenidas en los artículos precedentes dará lugar a la revisión del respectivo documento otorgante.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
David E. H. de la Riva.
Carlos W. Pastor.

CONTRATOS

Apruébase un contrato celebrado entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado y diversas empresas privadas para el desarrollo, explotación y recuperación secundaria de hidrocarburos en un área de la Provincia del Chubut.

DECRETO
Nº 265

Bs. As., 31|1|80

VISTO el Expediente Nº 370.001|80, de la Secretaría de Estado de Energía, por el cual Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Sociedad del Estado solicita la aprobación del contrato que se suscribiera con empresas privadas para el desarrollo, explotación y recuperación secundaria de hidrocarburos en área reservada por la Ley Nº 17.319 a dicha Sociedad, y

CONSIDERANDO:

Que dicho contrato fue celebrado respondiendo al propósito de propender a la participación de capitales y tecnología de la actividad privada en la producción petrolera del país.

Que su ejecución significará una mayor producción nacional, sustituyéndose volúmenes equivalentes de petróleo crudo que ahora deben importarse.

Que conforme con lo dispuesto en el artículo 98 inciso g) de la Ley Nº 17.319, es facultad del Poder Ejecutivo Nacional aprobar los contratos que Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Sociedad del Estado celebre con terceros en relación a las zonas que le fueran reservadas de acuerdo con dicha ley.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el contrato celebrado entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Sociedad del Estado y Amoco Andina Production Company, Astra Compañía Argentina de Petróleo, Sociedad Anónima y Compañía Naviera Pérez Companc, Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Minera, Forestal, Agropecuaria, para el desarrollo, explotación y recuperación secundaria de hidrocarburos en el área "Manantiales Behr" Provincia del Chubut, cuya copia autenticada forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

Nota: Este Decreto se publica sin anexos.

GOBERNACIONES

Provincia de Mendoza.
Renuncia.

DECRETO
Nº 356

Bs. As., 13|2|80

VISTO la renuncia presentada al cargo de Gobernador de la Provincia de Mendoza por el señor Brigadier Mayor (R) D. Jorge Sixto Fernández y atento a la facultad conferida por el artículo 12 del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del 15 de Febrero de 1980 la renuncia al cargo de Gobernador de la Provincia de Mendoza, presentada por el señor Brigadier Mayor (R) D. Jorge Sixto Fernández.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.

GOBERNACIONES

Provincia de Mendoza
Designación.

DECRETO
Nº 357

Bs. As., 13|2|80

VISTO el Decreto Número 356|80 por el que se aceptara la renuncia del Señor Gobernador de la Provincia de Mendoza y atento a la facultad conferida por el Artículo 12 del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Desígnase Gobernador de la Provincia de Mendoza al señor Brigadier (R) D. Rolando José Ghisani (M.I. 4.769.441).

Art. 2º. — Por el Ministerio del Interior se adoptarán las previsiones necesarias a fin de que el señor Gobernador designado en el artículo anterior, asuma sus funciones el día 15 de febrero de 1980.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Instituto Nacional de Prevención Sísmica.
Institúyese una compensación por Servicios Científicos y Técnicos para el personal permanente.

DECRETO
Nº 263

Bs. As., 31|1|80

VISTO el presente expediente Nº 9753|79 del registro del Instituto Nacional de Prevención Sísmica, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Instituto, organismo descentralizado del área de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, dependiente del Ministerio de Economía, realiza estudios e investigaciones básicas y aplicadas en los campos de la sismología, la ingeniería sismorresistente y las disciplinas conexas, destinados a la prevención del riesgo sísmico por medio de la elaboración de normas técnicas, que posibiliten la óptima estabilidad y permanencia de las estructuras civiles en las zonas sísmicas del territorio de la Nación, como consecuencia de la misión que le impone el Artículo 2º de la Ley Nº 19.616.

Que el personal profesional que cumple servicios científicos y técnicos del INPRES, además de poseer capacidad y experiencia para desempeñar sus funciones, está sujeto a un régimen

periódico de desarraigo de su asiento habitual en la Ciudad de San Juan, sede central del Instituto, por el cumplimiento de comisiones de servicio para estudiar la sismicidad del territorio argentino y determinar el riesgo sísmico, para realizar trabajos de microzonificación en las áreas de mayor peligrosidad sísmica, para proyectar, construir y operar la Red Sismológica Nacional y la Red Nacional de Acelerómetros y Sismoscopios, para verificar los daños ocasionados por sismos inmediatamente después de ocurridos para su análisis e interpretación, y para asesorar a organismos públicos nacionales, provinciales y municipales en materia de prevención sísmica.

Que, por otra parte, el mencionado personal profesional se encuentra en situación de disponibilidad permanente ante la ocurrencia de sismos, sean éstos destructivos o no, a fin de obtener información para ser evaluada y transmitida a los organismos pertinentes públicos y privados del país y del extranjero y a los medios de difusión en general.

Que el referido personal realiza además estudios en materia de prevención sísmica para grandes obras de ingeniería, como son los complejos hidroeléctricos de Paraná Medio, de Salto Grande, de la Alta Cuenca del Río Bermejo, etc., y para las obras de las centrales nucleares que tiene emprendida la Comisión Nacional de Energía Atómica, sin dejar de mencionar los derivados de la situación emergente del terremoto que asoló parcialmente a la Provincia de San Juan el 23 de noviembre de 1977.

Que ese personal del Instituto Nacional de Prevención Sísmica se halla incorporado al Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por el Decreto Nº 1428 del 22 de febrero de 1973, el cual no tiene previsto un agrupamiento específico para esa clase de agentes y, por lo tanto, sus remuneraciones son las comunes que tiene asignada, en cada categoría, el resto del personal en ese Escalafón.

Que, consecuentemente, el régimen que se propicia sólo tiene la finalidad de reconocer el esfuerzo intelectual y físico y la dedicación permanente a las investigaciones básicas y aplicadas antes mencionadas, destacándose que se trata de profesionales universitarios y técnicos especializados, escasos en el país, cuya formación es de alto costo, en tiempo y en dinero, y que por tales motivos es necesario retenerlos por medio de una adecuada situación económica.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete, conforme con lo determinado por la Ley Nº 18.753.

Que la presente medida encuadra en las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por la Ley Nº 21.307.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Institúyese una compensación por Servicios Científicos y Técnicos para el personal permanente del Instituto Nacional de Prevención Sísmica, organismo descentralizado dependiente de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas del Ministerio de Economía, que participe directamente en la realización de estudios e investigaciones básicas y aplicadas en los campos de la sismología, ingeniería sismorresistente y disciplinas conexas, destinadas a la prevención del riesgo sísmico.

Art. 2º — El monto mensual de la compensación que se instituye por el artículo precedente no podrá exceder de la suma que resulte de aplicar el coeficiente Treinta Centésimos (0,30) a la Asignación de la Categoría de revista del agente. En los casos de agentes que se encuentren subrogando cargos de mayor jerarquía en los términos del Decreto Nº 3354 del 30 de diciembre de 1976, a los efectos de la determinación del monto de la Compensación Mensual, se considerará el importe de la Asignación de la Categoría del cargo que subroga.

Art. 3º — La compensación que se instituye por el presente decreto, será otorgada con criterio rigurosamente selectivo por el Secretario de Estado de Transporte y Obras Públicas a propuestas del Director Nacional del Instituto Nacional de Prevención Sísmica. Los criterios de selección que se aplicarán deberán ponderar como mínimo los siguientes conceptos:

1º — La aptitud, capacidad, experiencia y eficiencia puesta de manifiesto en el cumplimiento de las tareas asignadas.
2º — La dedicación extraordinaria de labor para la ejecución de los planes de investigación básica y aplicada, que desarrolla el Instituto Nacional de Prevención Sísmica.
3º — La disposición permanente para prestar servicios extraordinarios en caso de ocurrencia de sismos destructivos o no, en el territorio de la Nación o en el extranjero, a fin de obtener información para ser evaluada y transmitida a los organismos pertinentes públicos nacionales e internacionales y a los medios de difusión en general.
4º — Los cursos de postgrado y la participación en congresos, conferencias, seminarios, jornadas, simposios, etc., realizados en el país y en el extranjero, vinculados con la prevención sísmica y que contribuyan a lograr una mayor eficacia en la elaboración de las normas sismorresistentes.

Art. 4º — La percepción de la compensación que se establece por el presente decreto, absorberá los importes que en concepto de Adicional Individual Selectivo instituido por los Decretos Nros. 3859/77 y 937/78, pudieran haberle correspondido al agente con imputación al ejercicio de que se trate.

Art. 5º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará en el Inciso 11 — Partida Principal 1150, de los Programas 201, 202 y 204 del presupuesto del referido Instituto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

SERVICIO EXTERIOR

Establécese un régimen de adicional por antigüedad a diverso personal.

DECRETO
Nº 267
Bs. As., 31/1/80.

VISTO el artículo 63 de la Ley Nº 20.957 del Servicio Exterior de la Nación, el artículo 4º, inciso a) del Decreto Nº 3.168 del 28 de diciembre de 1978 y el Decreto Nº 1.417 del 12 de junio de 1979, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 63 de la Ley número 20.957 del Servicio Exterior de la Nación, establece que los haberes serán liquidados y abonados por trimestre anticipado en el exterior y con los complementos que correspondan al país de destino.

Que el artículo 4º, inciso a) del Decreto Nº 3.168 del 28 de diciembre de 1978, establece, por su parte, que entre los conceptos que deben agregarse a la remuneración mensual establecida en el artículo 1º del mismo decreto, para el pago de los haberes en el exterior, figura el de antigüedad conforme lo determinen las disposiciones vigentes.

Que procede establecer el nuevo régimen de adicional por antigüedad, que sustituya al que se encontraba en vigencia hasta la fecha de la aplicación del Decreto Nº 3.168/78, y que fuera aprobado por el Decreto Nº 21.706 del 31 de octubre de 1951.

Que conforme a los principios de uniformidad que orienta la Reforma Administrativa, resulta procedente aplicar el régimen de adicional por antigüedad, al personal comprendido en los artículos 1º y 2º del Decreto Nº 1.417 del 12 de junio de 1979, que fuera destacado en misión permanente o cumpla misiones transitorias superiores a ciento ochenta (180) días en el exterior.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — A partir del día primero del mes siguiente al de la fecha del presente decreto, el personal del Servicio Exterior de la Nación, así como el personal administrativo y de servicio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, destacado en misión permanente en el exterior, percibirá en concepto de Adicional por Antigüedad, por cada año de servicio o fracción mayor de seis meses que registre al 31 de diciembre inmediato anterior, la suma mensual de quince francos suizos (15.— Fr. Sz.).

La determinación de la antigüedad de cada agente se hará sobre la base de los servicios no simultáneos cumplidos en forma ininterrumpida o alternada en organismos nacionales, provinciales o municipales. No se computarán los años de antigüedad que devenguen un beneficio de pasividad.

Art. 2º — El régimen establecido por el presente decreto se hace extensivo al personal comprendido en los artículos 1º y 2º del Decreto Nº 1.417/79, que fuera destacado en misión permanente en el exterior o cumpla misiones transitorias en el extranjero por un lapso mayor a ciento ochenta (180) días, en la forma y condiciones establecidas en el mismo.

Art. 3º — Las erogaciones que se originen en el cumplimiento del presente decreto serán atendidas con los créditos asignados a cada jurisdicción.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Carlos W. Pastor.
José A. Martínez de Hoz.

UNIVERSIDADES NACIONALES

Universidad Nacional de Mar del Plata.
Renuncia.

DECRETO
Nº 369
Bs. As., 13/2/80

VISTO la renuncia que al cargo de Rector de la Universidad Nacional de Mar del Plata presenta el doctor Alfredo Martín Navarro y atento a la facultad conferida por la Ley número 21.533,

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase, a partir del día 1º de marzo de 1980, la renuncia que al cargo de Rector de la Universidad de Mar del Plata, presenta el doctor Alfredo Martín Navarro.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan R. Llerena Amadeo.

UNIVERSIDADES NACIONALES

Universidad Nacional de Mar del Plata.
Designación.

DECRETO
Nº 370
Bs. As., 13/2/80

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Rector de la Universidad Nacional de Mar del Plata que se encuentra vacante por renuncia de su titular y atento a la facultad conferida por la Ley Nº 21.533,

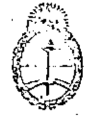
Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Rector de la Universidad Nacional de Mar del Plata, por el término de tres años a partir del 1º de marzo de 1980, con las facultades que acuerda el artículo 3º de la Ley número 21.276, al doctor José Angel Alvarez (M.I. Nº 5.104.031).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan R. Llerena Amadeo.



RESOLUCIONES

Secretaría de Desarrollo Industrial

ACUERDOS

Apruébase el Acuerdo Interempresario de Intercambio sobre productos del sector automotriz año 1980 para ser realizado con la República Oriental del Uruguay.

RESOLUCION
Nº 92
Bs. As., 13/2/80

VISTO el Expediente S.E.D.I. Nº 119.369/79 por el que la firma Ford Motor Argentina S.A. solicita la aprobación del Acuerdo Interempresario de Intercambio sobre productos del sector automotriz, correspondiente al año 1980, para ser realizado con la República Oriental del Uruguay de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Nº 203 del 26 de enero de 1979, y

CONSIDERANDO:

Que la relación entre las cifras FOB de exportación y las de importación —ambas en valores de aforo— del Acuerdo Interempresario de que se trata no guardan la correspondencia prevista por el primer párrafo del artículo 2º del Decreto Nº 203 del 26 de enero de 1979.

Que del análisis e informe practicado por la Dirección Nacional de Cooperación Industrial surge que en dicha programación procede valorizar situaciones que aconsejan aceptar una proporción distinta e igualmente contemplada por el mismo acto de gobierno.

Que la actual situación de comercialización internacional de productos del sector y la seguridad de que la participación de la industria nacional no será inferior a los niveles absolutos alcanzados en el último quinquenio, habilitan, para proceder de acuerdo a la alternativa que se considera.

Que la Dirección Nacional de Contralor Industrial verificó la correcta aplicación de los grupos y valores de aforo establecidos por Resolución M.E. Nº 71 del 29 de enero de 1979.

Que en virtud del criterio de reciprocidad establecido en el artículo 5º del Decreto Nº 203 del 26 de enero de 1979 para el tratamiento arancelario de los productos que se importan por vía del presente Acuerdo, corresponde fijar los derechos de importación para el caso.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría de Estado ha dictaminado de conformidad a lo prescripto en el artículo 7º inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Por ello, atento lo establecido en el artículo 2º del Decreto Nº 203 del 26 de enero de 1979 y las facultades encomendadas a esta Secretaría de Estado por Resolución M.E. número 1.342 del 11 de diciembre de 1979,

El Secretario
de Desarrollo
Industrial
Resuelve:

Artículo 1º. — Apruébase "ad referendum" del Ministerio de Economía de la Nación, el Acuerdo Interempresario de Intercambio sobre productos del sector automotriz correspondiente al año 1980, presentado por la firma Ford Motor Argentina S.A. para ser realizado con la República Oriental del Uruguay en los término del Decreto Nº 203/79 y según el anexo que forma parte de la presente resolución.

Art. 2º — Fíjase para las partes y piezas originarias y provenientes de la República Oriental del Uruguay incluídas en el presente Acuerdo Interempresario de Intercambio el derecho de importación del dos por ciento (2%) de su valor de aforo, en virtud de la reciprocidad contemplada por el artículo 5º del Decreto Nº 203/79.

Art. 3º — La Dirección Nacional de Cooperación Industrial deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 3º y 4º de la Resolución S.E.D.I. número 361/79.

Art. 4º — La firma Ford Motor Argentina S.A. deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 203/79 y artículo 6º de la Resolución S.E.D.I. Nº 361/79.

Art. 5º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y remítase el Expediente S.E.D.I. Nº 119.369/79 a la Dirección Nacional de Cooperación Industrial a los efectos previstos en el artículo 3º de la presente resolución. Cumplido gírese al Ministerio de Economía de la Nación a los efectos indicados por el artículo 1º de la Resolución M.E. Nº 1.342/79.

Benedit.

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexo.

Instituto Nacional de Cinematografía

CINEMATOGRAFIA

Suspéndese la proyección de un cortometraje en salas del Gran Buenos Aires.

RESOLUCION
Nº 77
Bs. As., 13/2/80

VISTO lo establecido en las Resoluciones Nros. 349/76/INC. y [illegible], y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado transitoriamente los objetivos que motivaron la proyección del cortometraje Código

Nº 32800002 en las salas y lugares de exhibición cinematográfica ubicados en el Gran Buenos Aires, La Plata, Chascomús, Campana, Escobar, Garín y Zárate, de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello,

El Director Nacional de Cinematografía Resuelve:

Artículo 1º — Suspéndese, a partir del día 14 de febrero de 1980, la proyección del cortometraje Código Nº 32800002, hasta que el Instituto Nacional de Cinematografía disponga la entrega de nuevo material.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos E. Bellio.

Instituto Nacional de Cinematografía

CINEMATOGRAFIA

Suspéndese la proyección de un cortometraje en salas de Capital Federal.

RESOLUCION Nº 78

Bs. As., 13|2|80

VISTO lo establecido en las Resoluciones Nros. 483|78|INC. y 22|80|INC., y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado transitoriamente los objetivos que motivaron la proyección del cortometraje Código Nº 32800002 en las salas y lugares de exhibición cinematográfica de la Capital Federal.

Por ello,

El Director Nacional de Cinematografía Resuelve:

Artículo 1º — Suspéndese, a partir del día 14 de febrero de 1980, la proyección del cortometraje Código Nº 32800002, hasta que el Instituto Nacional de Cinematografía disponga la entrega de nuevo material.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos E. Bellio.

Secretaría de Desarrollo Industrial

PROMOCION INDUSTRIAL

Declárase a una firma comprendida en el régimen del Decreto Nº 2.140|74, reglamentario regional.

RESOLUCION Nº 94

Bs. As., 13|2|80

VISTO el expediente S.E.D.I. número 57.211|74 por el que la firma "Nieto Hermanos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Forestal" solicita se le acuerden los beneficios del régimen instituido por el Decreto Nº 2.140|74, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la elaboración de condimentos envasados y a granel: ají, pimentón, comino y anís a localizarse en la calle J. A. Fernández 1472|6, ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado cumple con los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que de la evaluación practicada por la Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos surge la viabilidad de la iniciativa presentada.

Que la Secretaría de Estado de Hacienda ha tomado la intervención que le compete.

Que la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental dependiente de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, ha determinado los recaudos que deben cumplirse para asegurar condiciones adecuadas de vida y evitar la contaminación del medio ambiente.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha dictaminado de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 19.549.

Que la presente resolución se dicta en virtud del artículo 11 de la Ley Nº 21.608 y artículo 18 del Decreto Nº 2.541|77.

Por ello,

El Secretario de Desarrollo Industrial Resuelve:

Artículo 1º — Declárase a la firma "Nieto Hermanos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Forestal" con domicilio legal en la calle Monteagudo 460, ciudad de Buenos Aires, comprendida en el régimen del Decreto número 2.140|74, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la elaboración de condimentos envasados y a granel: ají, pimentón, comino y anís a localizarse en la calle J. A. Fernández 1472|6, ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, con una inversión total mínima de pesos siete millones doscientos noventa y tres mil quinientos cuarenta y seis (pesos 7.293.546).

Art. 2º — La firma "Nieto Hermanos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Forestal" deberá construir e instalar la planta industrial con una capacidad de producción de doscientos setenta y seis mil cuatrocientos kilogramos/año (276.400 kg) de condimentos a granel; trescientos treinta y tres mil kilogramos/año (333.000 kg) envasados; total: seiscientos nueve mil cuatrocientos kilogramos/año (609.400 kg).

Lo consignado precedentemente lo es en un (1) turno de ocho (8) horas diarias, durante doscientos cuarenta (240) días por año.

La beneficiaria deberá asimismo mantener un volumen mínimo de producción de acuerdo al siguiente detalle:

Año	A granel	Envasado
1º	105.900 kg	123.600 kg
2º	132.600 kg	166.200 kg
3º y sgtes.	165.840 kg	199.800 kg

Art. 3º — La firma beneficiaria deberá poner en marcha la planta industrial en las condiciones establecidas en el proyecto presentado y sus modificaciones en el término de doce (12) meses contados desde el día siguiente de la notificación de la presente resolución.

Art. 4º — La citada firma, con motivo de la instalación de la planta industrial deberá emplear en la misma un número mínimo de doce (12) personas, ocupadas en relación de dependencia y con carácter permanente.

Art. 5º — La beneficiaria deberá adoptar todas las medidas que sean necesarias con el objeto de preservar el medio ambiente y las condiciones adecuadas de vida de la contaminación y el envilecimiento a que puedan verse sometidas las personas y los recursos naturales como consecuencia de la actividad industrial a desarrollar.

Art. 6º — La beneficiaria suministrará a las Secretarías de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Contralor Industrial) y de Transporte y Obras Públicas, Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental, en los plazos que las mismas determinen, las informaciones que se le soliciten y permitirá la realización de inspecciones conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones asumidas con motivo del proyecto que se promueve por este acto.

Art. 7º — El Estado otorga a la empresa promovida y a los inversionistas, en su caso, los siguientes beneficios.

a) Desgravación por un lapso de diez (10) años, de la materia imponible en el impuesto a las Ganancias, o en su caso, el tributo que lo sustituya a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la planta industrial y de acuerdo con la escala mencionada a continuación (Decreto Nº 2.140|74, artículo 6º, inciso a) y artículo 7º, inciso 2):

Año	Porcentaje de desgravación
1º	100
2º	100
3º	100
4º	100
5º	100
6º	100
7º	90
8º	75
9º	60
10	45

b) Desgravación por un lapso de diez (10) años, de la materia imponible en el impuesto sobre el capital de las empresas, o en su caso, el tributo que lo sustituya a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la planta industrial y de acuerdo con la escala mencionada precedentemente (Decreto Nº 2.140|74, artículo 6º inciso b) apartado 1 y artículo 7º inciso 2).

c) Desgravación del ciento por ciento (100 %) del tributo mencionado en el punto anterior, en los ejercicios que cierren entre la fecha de aprobación del proyecto mediante la presente resolución, y la puesta en marcha del mismo. Esta exención no podrá exceder de tres (3) ejercicios anuales (Decreto Nº 2.140|74, artículo 6º inciso b) apartado 2 y artículo 7º inciso 2).

En conjunto, este beneficio y el previsto en el inciso anterior, no podrán superar los diez (10) años (artículo 5º Ley Nº 21.608).

d) Exención total por un período de diez (10) años, del impuesto de Sellos sobre los contratos de sociedad y sus prórrogas, incluyendo las ampliaciones de capital y la emisión de acciones (Decreto Nº 2.140|74, artículo 6º inciso c).

e) Liberación del Impuesto al Valor Agregado o del que lo sustituya, de acuerdo con la escala mencionada en el punto a), por un lapso de diez (10) años, contados desde la fecha de puesta en marcha de la planta industrial. La referida liberación se entenderá con respecto a las obligaciones de pago del impuesto resultante del artículo 16 de la Ley Nº 20.631, sin perjuicio del cumplimiento de las restantes obligaciones derivadas de la misma (Decreto Nº 2.140|74, artículo 6º inciso d) apartado 1 y artículo 7º inciso 2).

f) Los productores de materias primas o semielaboradas de la zona promovida por el régimen del Decreto número 2.140|74, gozarán por las ventas que realicen a la empresa beneficiaria de la liberación, de acuerdo con la escala mencionada en el punto a), del impuesto al Valor Agregado, o del que lo sustituya por un lapso de diez (10) años, contados desde la fecha de puesta en marcha de la planta promovida. La referida liberación se entenderá con respecto a las obligaciones de pago del impuesto resultante del artículo 16 de la Ley Nº 20.631, sin perjuicio del cumplimiento de las restantes obligaciones derivadas de la misma (Decreto Nº 2.140|74, artículo 6º inciso d) apartado 2 y artículo 7º inciso 2).

g) Los inversionistas en la sociedad beneficiaria podrán optar por una de las siguientes franquicias:

1. Diferimiento en los términos del artículo 6º inciso e) apartado I del Decreto Nº 2.140|74, del pago de las sumas que deban abonar en concepto de impuesto a las Ganancias, impuesto al Capital de las Empresas, impuesto al Valor Agregado e impuesto al Patrimonio Neto —incluso anticipos— o en su caso los que los sustituyan, correspondientes a ejercicios con vencimientos generales posteriores a la fecha de la inversión. Se considerará configurada la inversión a medida que se integre el capital suscripto o se efectúe la aportación directa. El monto total de los impuestos a diferir será igual a pesos un millón trescientos tres mil doscientos setenta y cinco (pesos 1.303.275) equivalente al setenta y cinco por ciento (75 %) del monto integrado de capital social suscripto, el que asciende a la suma de pesos un millón setecientos treinta y siete mil setecientos ($ 1.737.700) y podrá ser imputado a cualesquiera de los impuestos indicados a opción del contribuyente. En el caso de suscripción de capital sólo gozará de la franquicia el suscripto original y en tanto la integración la efectúe dentro del año de la fecha de suscripción. La Autoridad de Aplicación, previa consulta a la Dirección General Impositiva, determinará las garantías a exigir para preservar el crédito fiscal. Las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a tres (3) años, contados a partir de la puesta en marcha. Los montos diferidos no devengarán interés y se cancelarán en cinco (5) anualidades iguales y consecutivas a partir del sexto (6) ejercicio posterior al de la puesta en marcha del proyecto promovido.

2. Deducción en los términos del artículo 6º inciso e) apartado II del Decreto Nº 2.140|74, a los efectos del cálculo del impuesto a las Ganancias, de las sumas efectivamente invertidas en el ejercicio fiscal como aportaciones de capital o integración de capital social suscripto, hasta la suma de pesos un millón ochocientos ochenta y ocho mil quinientos diecisiete ($ 1.888.517). La integración de los capitales deberá realizarse dentro del año de la fecha de suscripción y las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a tres (3) años contados a partir de la puesta en marcha.

Art. 8º — Los derechos y obligaciones emergentes de la ejecución del proyecto a que se refiere esta resolución, se regirán por la Ley Nº 21.608, su Decreto reglamentario general Nº 2.541|77, por el régimen regional instituido por el Decreto Nº 2.140|74 y por la presente resolución, así como también por los compromisos asumidos por la beneficiaria en el proyecto presentado y sus modificaciones.

Art. 9º — Déjase establecido que a los efectos que hubiere lugar la firma "Nieto Hermanos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Forestal" constituye domicilio especial en la calle Monteagudo 460, Capital Federal, siendo competente para el caso de divergencia o controversia la jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Federal de la Capital Federal.

Art. 10. — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su notificación.

Art. 11. — Remítase copia de la presente resolución a la Dirección General Impositiva y a la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas.

Art. 12. — Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Benedit.

Ministerio del Interior

PROVINCIAS

Provincia de La Pampa. Autorízase a su Gobernador a sancionar y promulgar una ley.

RESOLUCION Nº 271

Bs. As., 6|2|80

VISTO el Expediente número 3.511|79 del registro de la Gobernación de La Pampa en el cual el señor Gobernador de esa Provincia solicita autorización para sancionar y promulgar una ley por la que se establece un nuevo régimen para la forestación en los inmuebles rurales y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto elevado cuenta con dictamen favorable del Instituto Forestal Nacional y de la Dirección General de Provincias.

Que, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Instrucción 1|77 de la Junta Militar resulta razonable conceder la autorización solicitada.

Por ello,

El Ministro del Interior Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar al señor Gobernador de la Provincia de La Pampa a sancionar y promulgar una ley, cuyo proyecto rubricado por la Dirección General de Provincias obra a fojas 42 del Expediente citado.

Art. 2º — Subordinar la autorización dispuesta en el artículo precedente a la condición de que se introduzca la siguiente modificación al proyecto: Deberá quedar redactado el artículo 2º de la siguiente forma:

"Artículo 2º — Para fomentar la forestación a que se refiere el artículo anterior, se instituye un régimen de cooperación mediante convenios entre la Provincia y los productores agropecuarios que deseen adherir al mismo, y cuyas condiciones y modalidades serán establecidas por el Poder Ejecutivo".

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Harguindeguy.

Junta Nacional de Granos

TRIGO

Fíjase precio para trigo pan, duro, grado 2.

RESOLUCION Nº 2.590

Bs. As., 15|2|80

VISTO la resolución JNG Nº 29.867|79, y CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 3.240|77 se facultó a esta Junta Nacional de Granos a ajustar periódicamente los precios

sostén en base a las fluctuaciones del mercado.

Que el precio sostén se determina, descontando del "precio de referencia" el flete desde el lugar de compra al puerto correspondiente.

Por ello,

El Presidente de la Junta Nacional de Granos Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase el precio de referencia para trigo pan, duro, grado 2, en $ 27.900.

Art. 2º — Para el resto de los grados se establece el precio de referencia de acuerdo a la siguiente tabla:

Grado	Bonificación o rebaja	
1 (13,5 % proteína)	+ 1 %	$ 29.588
	+ 5 %	
1 (ordinario)	+ 1 %	$ 28.179
2 (13,5 % proteína)	+ 5 %	$ 29.295
3	— 1,5 %	$ 27.482
4	— 3 %	$ 27.063
5	— 6 %	$ 26.226

Art. 3º — Esta resolución tendrá vigencia a partir del 18 de febrero de 1980.

Art. 4º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 5º — Comuníquese al H. Directorio en su próxima sesión.

Art. 6º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

David Lacroze.

Junta Nacional de Granos

TRIGO

Modifícase un artículo de la Resolución Nº 20.887 para la comercialización de trigo pan.

RESOLUCION Nº 21.137

Bs. As., 13|2|80

VISTO la resolución "JNG" Nº 20.887|79 por la cual se aprobó la Reglamentación de Compras de trigo pan de la campaña 1979|80 y atento a las especiales condiciones en que se ha desarrollado la comercialización de trigo pan en la presente campaña,

La Junta Nacional de Granos Resuelve:

Artículo 1º — Modificar el art. 2º de la resolución Nº 20.887, extendiendo las compras de trigo pan a comerciantes en granos, inscriptos como tales en esta Junta Nacional de Granos.

Art. 2º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

David Lacroze. Oscar A. Buscemi. Raúl C. Dente. Héctor A. Lasala. Federico R. J. Leloir. Jorge Soto Acebal.

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES SOCIEDAD DEL ESTADO

Llama a concurso para la captación de fondos en el mercado financiero interno, bajo las siguientes condiciones:

Nº de Licitación: 057|80.

Monto: 25.000.000.000 (Veinticinco Mil Millones de Pesos).

Plazo de Reintegro: 90,120 y 180 días a opción de la Sociedad.

Fecha de Disposición de Fondos: 25|2|80.

Lugar, Fecha y Hora de Clausura del Concurso: Avenida Roque Saenz Peña 777 Piso 13 — Salón Gral. Belgrano — 21|2|80 a las 11,30 horas.

Lugar y Horario de Entrega de los Pliegos de Condiciones: Avenida Roque Saenz Peña 777 — 4º Piso — Oficina 409 de 9 a 13 y de 15 a 18 horas.

e. 19|2 Nº 984 v. 20|2|80

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llamado a Concurso
Abierto de Antecedentes

Para ocupar Cuatro (4) cargos de Asesor Jurídico - Categoría 22 - Remuneración $ 2.098.330 - más Bonificaciones por Antigüedad, Título o Resp. Prof. y Salario Familiar, según corresponda.

Requisitos: Cumplir 8 horas diarias de Lunes a Viernes Ser Argentino nativo o naturalizado, con título de Abogado|a con no menos de Cinco (5) años en el ejercicio de la profesión, especializado en Derecho Administrativo, Derecho Laboral o Legislación Económica.

Informes: Dirección General de Administración - Departamento Recursos Humanos. Hipólito Yirigoyen 250, piso 7º, Oficina 710, Capital Federal, en el horio de 13.00 a 19.00 horas, desde el 19|2 hasta el 6|3|80.

e. 19|2 Nº 985 v. 20|2|80

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR
Ley 11.723 — Buenos Aires
12 DE DICIEMBRE DE 1979
Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57

(Continuación)

40.516 — Y tu me das. — Canc. — Mús.: Jorge Adrián Fernández Alsina.
40.517 — Y tu me das. - Canc. - Letra: Jorge Adrián Fernández Alsina.
40.518 — Yo solo en la estación. — Balada — Letr.: Enrique Eduardo Montani.
40.519 — Yo solo en la Estación. — Balada — Mús.: Enrique Eduardo Montani.
40.520 — De mi patria linda. — Triunfo — Letra: Hilda Isabel Carrizo de Yocca.
40.521 — De mi patria linda. — Triunfo — Mús.: Oscar Segundo Carrizo.
40.522 — El Laya'l Picaro. — Gato — Letr.: Roberto Hugo Carrizo.
40.523 — El Laya'l Picaro. — Gato. — Mús.: Oscar Segundo Carrizo.
40.524 — Ronda de Amigos. — Tango — Mús.: Ernesto G. Baffa.
40.525 — Love theme from Oliver's Story. — Mús.: Francis Lai.
40.526 — Que me contás muchachito. Tango — Letr.: Monny Ternura.
40.527 — Que me contás muchachito. — Tango — Mús.: Sebastián Piana.
40.500 — Bajo la línea. — Letra: Gerry Rafferty — edt. Korn Intersong — Bas. VIII|79.
40.501 — Bajo la línea. — Mús.: Gerry Rafferty — edt. Korn Intersong — — Bas. VIII|79.
40.528 — Presencia. — Mens. — a.7 — Nº 109 — prop. Parroquia Ntra. Sra. del Carmen — dir.: Luis Carlos Montero — Bas. VI|79 — Cnel. Suárez.
40.606 — Mutaciones de la realidad. — Aut.: Olga Orozco — edt. Sudamericana — 1º ed. — Bas. XI|79.
40.635 — Políticas de asentamientos humanos. Repercusiones de habitat. en América Latina. — Auts.: Beatriz Cuenya — Rubén Gazzoli — y|o — edt. Edic. Siap — 1º ed. — Bas. XI|79.
40.636 — Planificación y desarrollo en países pequeños — Auts.: José J. Villamil (y compilac. y pref.) — Charles Lepani — y|o — edt. Edic. Saip — 1º ed. — trad. Ana María Martirena — y|o Bas. IX|79.
40.637 — El problema ocupacional en América latina - 2: Concentración Industrial, Tecnología y Empleo. - Auts.: Juan J. Buttari (y coord. y compilac.) — Juan L. Bour — y|o — edt. Edic. Siap — Bas. XI|79.
40.664 — De piedra en piedra. aire de gato — Mús.: guit.: Osvaldo Albornoz — ed. Arcilla — Bas. XI|79 — 1º ed.
40.665 — Litoral en re. aire del litoral. — Mús. guit.: Osvaldo Albornoz - ed. Arcilla — Bas. XI|79 — 1º ed.
40.666 — Mirando las montañas. — Aire de villancico — Mús. guit.: Osvaldo Albornoz — ed. Arcilla — Bas. XI|79 —1º ed.
40.667 — Junio Nuevo. — Aire sureño — Mús. guit.: Osvaldo Albornoz — ed. Arcilla — Bas. XI|79 — 1º ed.
40.668 — Fiesta Surera — Sure surero — Mús. guit.: Osvaldo Albornoz — ed. Arcilla — Bas. XI|79 — 1º ed.
40.713 — Cuentos de la lluvia. — Zamba — Mús.: R. Daniel Altamirano — edt. Edifón — Bas. XII|79 — 1º ed.
40.714 — Poema de amor prohibido — Canc. — Mús.: R. Daniel Altamirano — edt. Edifón — Bas. XI|79 — 1º ed.
40.715 — Poema de amor prohibido. — Canc. — Letra: R. Daniel Altamirano edt. Edifón — Bas. XII|79 — 1º ed.
40.716 — Cuentos de la lluvia. — Zamba Letra: R. Daniel Altamirano — edt. Edifón — Bas. XII|79 — 1º ed.
40.730 — Ensayos económicos. — Trim. — Nº 8 — (1º y 2º p.) — prop. Banco Central de la Rep. Argentina. dir.: Ernesto Gaba — Bas. Cap. XII|79.
40.731 — Tablas Usuales — (logaritmos, cas, y|o — Auts.: Antonio Lascurain - José Lambiase - y|o edt. El Ateneo — 46º edc. — Bas. VI|79.

e. 19|2 Nº 881 v. 19|2|80

13 DE DICIEMBRE DE 1979

40.742 — Billiken — Nº 3121|24 — Bas. — Cap. XII. 79.
40.743 — Boleguin Coop — Nº 223 — Bas. —Cap. XII. 79.
40.744 — Chacra y Campo Moderno — Nº 588. — Bas. — Cap. XII. 79.
40.745 — Esto es Gonzalez Catán — Nº 2-3 — Bas. — XII. 79. — G. Catán.
40.476 — Gente y la Actualidad — Nº 745|49 — Bas. — Cap. XII. 79.
40.747 — El Gráfico — Nº 31|38 — Bas. — Cap. XII. 79.
40.748 — Libros Elegidos — Nº 41. — Bas. — Cap. XII. 79.
40.749 — Para ti — Nº 2991|94. — Bas. — Cap. XII. 79.
40.750 — Somos — Nº 163|67. — Bas. — Cap. XII. 79.
40.751 — Stands y Vidrieras — Nº 55. — Bas. — Cap. XII 79.

Inscriptas:

40.752 — Cartas Para Recordar — Aut.: Eduardo J. Moreira. — Public.: por LR2 Radio Argentina. — Bas. — IV|79.
40.753 — Nuestra Conciencia. — Aut.: Alberto Drago. — Public.: por Canal 13, Bas., X|79.
40.754 — Una Margarita Para Sebastián. — Aut.: Santiago Bal. — Public.: por Canal 11. — Bas. — X|79.
40.755 — Charlando con los Padres. — Aut.: Irene Molina de Silvano. — Public.: por radiación - Cadena argentina de Radiodifusión. — Bas. — VI|79.
40.756 — Pelusita. — Aut.: Hipólito Clavijo. — Irrad. por LRA Radio Nacional. — Bas. — VI|79.
40.757 — Nuestro Idioma. — Aut.: Juan Bernabé Ferreira. — Irrad.: por LR2 Radio Argentina. — Bas. — IX|79.
40.758 — La Gente y su Mundo — Aut.: Héctor Horacio Marco-Victoria Pueyrredón. — Irrad.: por Radio Nacional. — Bas. — II|79.
40.759 — Ñakate. — Aut.: Julio César Vazquez. — Irrad.: por LT 18, Radio Eldorado. — Mnes. — IV|78.
40.760 — Postales de mi Tierra Colorada. — Aut.: Julio César Vazquez. — Irrad.: por LT 18, Radio Eldorado. — Mnes. — I|78.
40.761 — Un Gnomo en la Esfera Azul. — Aut.: Martha Lebrond. — Irrad. por Cadena argentina de Radiofusión. — Bas. — III|79.
40.762 — Una Mujer Cordobesa. — Aut.: Mazalto Bichachi de Kloner. — Irrad.: por LV2 de Córdoba. — IV|79.
40.763 — La Historia de los Carruajes de Alquiler. — Aut.: Alberto Parapugna. — Irrad. por LS6, Radio del Pueblo. — Bas. — VIII|79.
40.764 — Un Choque en la Carretera. — Aut.: Carlos Goicoechea y|o Adapt.: Mario Pocovi. — Public.: por Canal 9. — Bas. — VI|79.
40.765 — Domar el Destino — Aut.: Máximo Soto. — Public.: por Canal 13. — Bas. — X|79.
40.766 — Figuras de Nuestra Tierra. — Aut.: Julio César Vazquez. — Irrad.: por LT 18, Radio Eldorado. — Mnes. — IV|78.
40.767 — El León y la Rosa. — Aut.: Alma Bressan. — Public.: por Canal 13. — Bas. — V|79.
40.768 — Revista Oral del Taxista. — Aut.: Alberto Parapugna. — Irrad.: por LS6. — Bas. — VIII|79.
40.769 — Andrea Celeste. — Aut.: Abel Santa Cruz. — Public.: por Canal ATC-7. — Bas. — V|79.
40.770 — El Show de Jorge Porcel. Aut.: Jorge Basurto. — Public.: por Canal 11. — Bas. — VIII|79.

Obras edit. por ANSA - Bas. XII|79 - 1º edición:

40.771 — Mi Amor, Mi Gran Locura. — balada. — Mús.: Sandro.
40.772 — Morir Entre Tus Brazos. — balada. — Mús.: Sandro-Oscar Anderle.
40.773 — Quinto "A". — balada. — Mús.: Salako.
40.774 — Se Nos Va La Vida. — balada. — Mús.: Sandro-Oscar Anderle.
40.775 — Tu Dulce Atorrante. — balada. — Mús.: Salako.
40.776 — Fue La Ultima. — balada. — Mús.: Sandro-Oscar Anderle.
40.777 — Nada, No Me Debes Nada. — balada. — Mús.: Sandro-Hebert Orlando.
40.778 — Que Me Perdone La Ley. — balada. — Mús.: Salako.
40.779 — Mi Amor, Mi Gran Locura. — balada. — Letra: Sandro.
40.780 — Morir Entre Tus Brazos. — balada. — Letra: Sandro-Oscar Anderle.
40.781 — Quinto "A". — balada. — Letra: Salako.
40.782 — Se Nos Va La Vida. — balada. — Letra: Sandro-Oscar Anderle.
40.783 — Tu Dulce Atorrante. — balada. — Letra: Salako.
40.784 — Fue La Ultima — balada. — Letra: Sandro-Oscar Anderle.
40.785 — Nada, No Me Debes Nada. — balada. — Letra: Sandro-Yanis.
40.786 — Que Me Perdone La Ley. — balada. — Letra: Salako.

Obras edit. por Melograf — Bas. — XI|79. 1º edición:

40.787 — Con Un Niño En Nuestros Cuerpos. — Canc. — Mús.: Héctor Luis Ayala.
40.788 — Sonrisas Que Alimentar. — Canc. — Mús.: Héctor Luis Ayala.
40.789 — Lo Que Soñaste Tener. — Canc. — Mús.: Héctor Luis Ayala.
40.790 — El Amor Nos Hace a Todos Llegar. — Canc. — Mús.: Héctor Luis Ayala.
40.791 — Cálido Tapiz. — Canc — Mús.: Héctor Luis Ayala.
40.792 — Algo Nuevo Ya Comenzaba. — Canc. — Mús.: Eduardo Alberto Fazio.
40.793 — Patrimonio de Un Hombre Solo. — Canc. — Mús.: Héctor Luis Ayala.
40.794 — Mi Duende Querido. — Canc. — Mús.: Héctor Luis Ayala.
40.795 — Plaza Roberto Arlt. — Canc. — Mús.: Eduardo Alberto Fazio.
40.797 — Con Un Niño En Nuestros Cuerpos. — Canc. — Letra: Héctor Luis Ayala.
40.798 — Sonrisas Que Alimentar. — Canc. — Letra: Héctor Luis Ayala.
40.799 — Lo Que Soñaste Tener. — Canc. — Letra: Héctor Luis Ayala.
40.800 — El Amor Nos Hace a Todos Llegar. — Canc. — Letra.: Eduardo Alberto Fazio.
40.801 — Cálido Tapiz. — Canc. — Mús.: Héctor Luis Ayala.
40.802 — Algo Nuevo Ya Comenzaba. — Canc. — Letra: Eduardo Alberto Fazio.
40.803 — Patrimonio De Un Hombre Solo. — Canc. — Letra: Héctor Luis Ayala.
40.804 — Mi Duende Querido. — Canc. — Letra: Héctor Luis Ayala.
40.805 — Plaza Roberto Arlt. — Canc. —Letra: Eduardo Alberto Fazio.
40.806 — Gira La Vida. — Héctor Luis Ayala.

Obras edit. por Melograf — Bas. — XI|79. 1º edición:

40.807 — Canción De La Bienvenida. — Canc. — Mús.: Pocho Leyes.
40.808 — El Tango Es Lo Mejor. — Tango. — Mús.: Tulio De Rose-Carlos Sobrino.
40.809 — Se Me Traba La Lengua. — Canc. — Mús.: Tulio De Rose-Carlos Sobrino.
40.810 — La Maquinita De Soñar. — Canc. — Mús.: Pedro Favini.
40.811 — Yo Quiero a Mi Tierra. — Canc. — Mús.: Oscar A. Mazzanti-Norberto Gurvich y|o.
40.812 — Los Animaliendos. — Canc. — Mús.: Facundo Cabral-Teddy Jauren.
40.813 — Do Re Mi Fa Sol Solfeando Todos. — Canc. — Mús.: Tulio De Rose.
40.814 — Yo Aprendí un Juego Nuevo — canc. — Mús.: Norberto Gurvich - Víctor Yunes Castillo.
40.815 — Corre Ligero Caballito — canc. — Mús.: Oscar A. Mazzanti.
40.816 — Ay Caramba donde se Escondió la Orquesta — canc. — Mús. Vicente Ciliberti.
40.817 — El Negrito Chocolate — canc. — Mús. Salako.
40.818 — Como El Tralalalala — corrido — canc. — Mús. Oscar A. Mazzanti.
40.819 — Gracias Mamá, Gracias Papá — canc. — Mús. Daniel Ricco.
40.820 — Adios, Adios Despedida de los Niños — canc. — Mús. Tulio de Rose — Teddy Jauren.
40.821 — Canción de la Bienvenida — canc. — Letr. Pocho Leyes.
40.822 — El Tango es lo Mejor — tango — Letr. Tulio de Rose — Carlos Sobrino.
40.823 — Se me traba la Lengua — canc. — Letr. Tulio de Rose — Carlos Sobrino.
40.824 — La Maquinita de Soñar — canc. Letr. Pedro Favini.
40.825 — Yo Quiero a mi Tierra — canc. Letr. Oscar A. Mazzanti — Orlando Vera y|o — Letra: Facundo Cabral — Teddy Jauren.
40.826 — Los Animaliendos — canc. — Letr. Facundo Cabral — Teddy Jauren.
40.827 — Do Re Mi Fa Sol. Solfeando Todos — canc. — Letr. Tulio de Rose.
40.828 — Ya Aprendí un Juego Nuevo — canc. - Letra: Norberto Gurvich - Víctor Yunes Castillo.
40.829 — Corre Ligero Caballito — canc. — Letr. Piedad Dias Ribeiro de Mazzanti.
40.830 — Caramba... donde se Escondió la Orquesta — canc. — Letr. Vicente Ciliberti.
40.831 — El Negrito Chocolate — canc. Letr. Salako.

40.832 — Como el Tralalalala — corrido — Letr. Piedad Días Ribeiro de Mazzanti.
40.833 — Gracias Mamá, Gracias Papá — — canc. — Letr Daniel Ricco.
40.834 — Adios, Adios Despedidad de los Niños — canc. — Letr. Tulio de Rose — Teddy Jauren.
40.835 — Gran Cancionero de Exitos Folklóricos — 83 — auts.: Atahualpa Yupanqui — Rafael Rossi y|o - edt.: Buccheri — Bas. X.79.
40.836 — Gran Cancionero de Exitos Folklóricos — 82 — auts.: Eugenio Inchausti - Carlos Portela y|o - edt.: Buccheri — Bas. IX.79.
40.837 — Canciones de los Preferidos — 79 — Auts. Kerr — Alberto Lago — y'o edt. Buccheri — Bas. IX.79.
40.838 — Canciones de los Preferidos — 83 — auts.: Michael Creto — Sherico — y|o - edt.: Buccheri Bas. X. 79.
40.839 — La Fe Baha'I — aut. Gloria Faizi - edt.: Baha'I - 3ª ed. — Bas. XI.79.
40.840 — La Sabiduría de Abdu'l — Baha aut. Abdu'l — Baha — Trad. y colab.: Beatrice Marión Platt.y|o — Vers. cast.: Anón. — Edt. Baha'O Indo-Latinoamericana — Bas. IX.78.
40.841 — La Realidad del Hombre — aut. Baha'U'Llah - y Abdu'L - Baha - edt. Baha'I Indo-Latinoamericana - 3ª ed. — Recop. extractada: Anónima — (Introd. Horace Holley) — trad cast: Anón. edt. Bahá'i Indo-Latinoamericana — Bas. VI.72.
40.842 — El Mensaje de Baha'U Llah — aut. J. E. Esslemont (traduc.) 0 — Aut. Anón. — ed. Bahá'I Indo-Latinoamericana — 1ª ed. — Bas. IV.73.
40843 — Educación Baha'I — (recop.) — Auts. Baha 'U'Llah - Abdu'L - Baha - y|o — Recop.: Anón. — 1ª ed — edt.: Baha'i Indo-Latinoamericana — trad.: Manuel Caballero — Bas. IV|78.
40.844 — La fiesta de los 19 días — Extractos de escritos de Daha' U' Llah — y'o — Recop. Anon. — trad.: Gilbert Grassley — edt.: Bahá'i — Indo-Latinoamericana — 1ª ed. — Bas., IV|78.
40.845 — El Divino Arte de Vivir — 2ª edición revisada — (aut. var.) — Aut. y pref.: Mabel Hyde Paine — tra.: Anón. — Edt.: Bahá'i Indo Latino Americana — Bas. IV|78.
40.846 — Sinopsis y Codificación de las Leyes y Ordenanzas del Kitab-I-Aqdas - 1ª edc. - Aaut. Bahá'U' Llah - Recop. Anón. - Edt.: Baha' I Indo Latinoamericana.
40.847 — Voluntad y Testamento — aut.: Abdu'L-Baha — trad.: Anón. — edt.: Baha'I Indo-Latinoamericana — 1ra. ed. — Bas.: VII|73.
40.848 — Juvenilia — Aut.: Miguel Cané — colab.: Eloy Martín — edt.: Difusión S.A. — 1ª ed. — Bas. I|79.
40.849 — Recuerdos de Provincia — aut.: Domingo F. Sarmiento — colab.: Marta Repetto — edt.: Difusión — 1ª ed. — Bas. I|79.
40.850 — El Conde Lucanor — aut.: Infante Don Juan Manuel — colab.: Rafael Dente — edt.: Difusión — 1ª ed. — Bas. I|79.
40.851 — Facundo — aut.: Domingo F. Sarmiento — edt.: Difusión — colab.: Marta Repetto — 1ª edc. — Bas. I|79.
40.852 — El Tempe Argentino — autor: Marcos Sastre — colab.: Rafael Dente — edt.: Difusión — 1ª ed. — Bas. I| 1979.
40.853 — Las cien mejores poesías líricas de la lengua castellana — aut.: Marqués de Santillana — y|o Selecc.: Marcelino Menéndez y Pelayo — y colab. — edt.: Difusión — 1ª ed.: Bas. — I|79.
40.854 — Taxidermia Práctica — autor: Ricardo A. Capurro — edt.: Hemisferio Sur — 1ª ed. — Bas.: VIII|79.
40.855 — Endocrinología — auts.: Hans V. Faber — Herbert Haid — edt.: Hemisferio Sur — trad.: Octavio A. Giovanello — 1ª edc. — Bas. — VIII|79.
40.856 — Introducción a la terapéutica vegetal — aut.: J. J. Costa - A. E. Margheritis, y|o — edt.: Hemisferio Sur — 1ª reimpr. — Bas. VIII|79.
40.857 — Manual de Malezas — 3ª ed. — aut.: Angel Marzocca — Colab.: Osvaldo J. V. Marsico, y|o — edt.: Hemisferio Sur (1ª reimpr.) — Bas. — VIII|79.
40.858 — Administración y manejo de sistemas y distritos de riego — aut.: Jorge Alfredo Luque — edt.: Hemisferio Sur — 2ª edc. — Bas. — IX|79.
40.859 — Medicina práctica en el haras — aut.: P. D. Rossdale — S. W. Ricketts — edt.: Hemisferio Sur — 1ª edición — trad.: Carlos G. Couto — Bas.: VII|79.
40.860 — Necesidades nutritivas del ganado vacuno lechero — 1ª ed. — (2da. reimpr.) — aut. y trad. Anón. — edt.: Hemisferio Sur — Bas. VI|79.
40.861 — Iniciación a la Estadística Experimental — aut.: Frederico Pimentel Gomes — edt.: Hemisferio Sur — trad.: Rafael E. Boggio Ronceros — 1ª ed. — Bas.: IX|79.
40.875 — Desde el diván de mi analista — aut.: María Elena Fingermann — edt.: Tres Tiempos - Bas. XI|79.
40.874 — A qué juegan los niños del mundo — aut.: Odin Fleitas — edt.: Rescate — Bas.: XI|79.
40.923 — La reforma política — autor: Bonifacio del Carril (y editor) — Bas.: VI|77 — 1ª edc.
40.926 — Cooperativismo — aut.: Leon Schujman — edt.: Edic. Idelcoop — S. Fe — Rosario — IX|79.
40.929 — Susurros del Corazón — aut. y edt.: María Isabel Berardi de Loaiza — San Luis I|78.
40.930 — Sentires del alma — aut. y edit.: María Isabel Berardi de Loaiza — San Luis — III|78.
04.931 — San Luis... Tierra amada — aut. y edt.: María Isabel Berardi de Loaiza — S. Luis, II|78.
40.932 — Sendas luminosas — aut. y edt.: M. Isabel B. de Loaiza — San Luis, XI|78.
40.941 — Quieras que no — aut.: Perla Rotzait — Grabados: Mabel Rubli, y|o — edt.: Albino y Asociados, Editores — Bas., IX|78.
40.942 — Piedra infinita — aut.: Jorge Enrique Ramponi — Xilograf.: Albino Fernández — edt.: Albino y Asociados, Edit. — 3ª edc. — Bas., III|79.
40.963 — Embarazo de alto riesgo — autor: Juan León y colab. — Edic.: Comar — Bas.: X|79.
40.972 — Química — Ingr. a Medicina-1: Sistemas Materiales — Auts.: Simón Eduardo Gusis — y|o — Bas.: XII|79.
41.009 — La calle — diaria — a.17 — Nº 9031 — prop.: Edit. Puma S.R.L. — Dir.: Francisco R. Savino — Cba.: XI|79 - Río Cuarto.
41.030 — Revista Jurídica Argentina La Ley — t.1978 "D" — aut.: Anón. — Dir.: Carlos M. Oliva Velez — Colab.: Manuel I. Adrogué, y|o — edt.: La Ley — Bas.: I|79 — Avellaneda.
41.031 — Introducción a las Estructuras de los Edificios — aut.: Diego Días Puertas — edt.: Edic.: Summa — Bas.: IX|79 — 1ª edc.
41.034 — Eco Comercial — diaria — a. 26 — Nº 6519 — prop. dir. Gumersindo Frende Brea — Bs. As. cap. XII. 79.
41.035 — Orientación Para el Consumidor — quincen. — Nº 20 — prop. Min. de Economía de la Nación — dir. Ana María Luro Rivarola — Bs. As. 1ª quincen. XI.79.
41.036 — Boletín Semanal del Ministerio de Economía — seman. — Nº 315 — prop. Minist. de Economía — dir. Ana María Luro Rivarola — Bs. As. Cap. XII.79.
41.037 — Limen — Revista de O. Didáct. bim. — a. 17 — Nº 71-72 — prop. Kapelusz Revistas SAC — dir.: Ricardo R. Pascual Robles — Bs. As. cap. 6º bim.79.
41.038 — Noticom — bim. — Nº 1 — prop. Círculo Oficiales de Mar — dir.: Juan Carlos Guzmán— Bs. As. cap. X. 79.
41.039 — El Tambero — mens. — Nº 598 — prop. Unión Gral. de Tamberos Coop. Ltda. — dir. Alberto Felipe Martínez — Bs. As., cap. XI. 79.
41.040 — Ser Cristiano — mens. — Nº 10 — prop. dir. Pbro. José Guido Pesce Bs. As. XI. 79 — R. Mejía.
41.041 — Boletín del Foto Club Matanza mens. — Nº 8 — prop. Foto Club Matanza — dir. Ricardo Benito Balgorria Bs. As. XI. 79 — I. Casanova.
41.042 — El Industrial Metalúrgico — mens. — a. 6 — Nº 180 — prop. Antonio y Raúl Mura — dir. Rómulo Mura Bs. As. cap. IX.79.
41.043 — Sol del Plata — diaria — a. 39 — Nº 10.503 — prop. Dir. Ebe Lila del Valle Di Carlo — Bs. As. XI.79. San Isidro.
34.802 — Las Doradas Manzanas del Sol aut. Ray Bradbury — edt. Minotauro 11ª ed — trad. Francisco Abelenda — Bs. As. V. 79 (8-11-79).
34.913 — Ensayo Sobre la Teoría de la Empresa Transnacional — aut. Jorge E. Fernández Pol — edt. El Coloquio — Bs. As. IX.78 — 1ª edc. (8|11|79).
35.568 — Si Dices Quererme — canc. — Letra Aldo Kustin - Lito Bosio — ed. Melograf — Bs. As. X.79 — 1ª edic. (15|11|79).
36.379 — De Rosa y Marfil (Marianita) vals — Letra Julio Camilloni — edt. Bemol — Bs. As. 1ª edic. Bs. As. XI. 79 — (20|11|79).
36.543 — Argentina y la Primera Guerra Mundial — t. 1 — aut. Anón. — Introd. y Selecc. Beatriz R. Solveira de Báez — edt. Centro de Estudios Históricos — Cba., IV.79 (del 21|11|79).
36.695 — Ranchereando en el Acordeón ranchera — Mús. Hugo D. Gilardoni-Saelises — edt. Bakanal — Bs. As. X. 79 — 1ª edc. (22-11-79).
37.099 — Los Ultimos Poemas de Amor aut. — Paúl Eluard — trad. César Fernández Moreno — edt. Edic. de la Flor — 4ª edc. — Bs. As. IX.79 — Lanús Oeste (26|XI|79).
37.379 — Cita en Sarajevo — aut. Robert Tyler Stevens — edt. Emecé Edit. trad. Estela Cantó — Bs. As. VII.79 — 1ª ed (27|11|79)).
37.384 — Será por eso que la Quiero Tanto — aut. Eduardo Gudiño Kieffer — edt Emecé Edit. — 3ª impres. — Bs. As. VII. 79 (27|11|79).
37.446 — Delirio de Adorarte — balada letra Armando Patrono — edt. Mai-Bs. As. IX. 79 — 1ª edc (27|11|79).
37.449 — Rasguido Para el Yiyo — rasg. doble — Mús. Bartolomé Palermo - Alberto Raval — edt. Mai — Bs. As. IX.79 — 1ª ed (27|11|79).
37.105 — Un Jardín de Infantes Mejor. Siete Propuestas — Aut. Lydia P. de Bosch - Hilda R. de Cañeque — y'o — edt. Paidós — 1ª ed. — 1ª reimpr. — Bs. As. VI. 79 (26|11|79).
37.107 — Estadística en Psicología y Educación — aut. Henry E. Garret — edt. Paidós — trad. Juan J. Thomas — y'o colab. — Bs. As. VI. 79 — 6ª ed. (26|11|79).
37.116 — La Condición Humana Actual aut. Erich Fromm — edt. Paidós — trad. Gerardo Steenks — 1ª ed. — 5ª reimpr. — Bs. As. VII.79 — Avellaneda (26|11|79).
37.612 — No Entiendo el Porqué — porro — Letra Pigmenio Antonio Nieto-Enrique H. Miralles — edt. Pamsco — Bs. As. X. 79 — 1ª edc (28|11|79).
37.623 — No Entiendo el Porqué — porro — Mús. Pigmenio Antonio Nieto-Enrique H. Miralles — edt. Pamsco — Bs. As. X. 79 — 1ª edc. (28|11|79).
37.639 — Campo El Bagual — chamamé Mús. Enrique Cena - Juan Castillo, y'o edt. Pamsco — Bs. As. XI. 79 — 1ª ed. (28|11|79).
37.773 — Sinfonía Isleña — aut. y edt. Laura Esther Caldararo de Davile — Bs. As. XI. 79 — Gral. Pacheco — Tigre.
37.800 — Situaciones en la Enseñanza II: Motivación y Presentación — aut. Georg E. Becker - Beate Clemens Lodde y'o — edt. Kapelusz — 1ª ed. — trad. Juan Jorge Thomas — Bs. As. VIII. 79 (del 29|11|79).
37.801 — Situaciones en la Enseñanza III: Ejercitación y Experimentación — 1ª ed — auts. Georg E. Becker - Beate Clemens Lodde y'o — trad. Juan Jorge Thomas — edt Kapelusz — Bs. As. VIII 79 (del 29|11|79).

e. 19|2 Nº 882 v. 19|2|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

EDICTO
Expte. Nº 2020-10.177|76-6

Se hace saber al Sr. Emilio Guillermo Alberti que en el expediente de referencia, el Sr. Ministro de Bienestar Social Vicealmirante Julio Juan Bardi, ha dictado la Resolución Nº 2.103|78, por la cual se desestima la denuncia de ilegitimidad interpuesta contra la R.M. 2288 del 17 de noviembre de 1976, por la cual se dispuso su baja por razones de servicio, por aplicación del Art. 1º de la Ley 21.274 la que se confirma a su respecto.

e. 19|2 Nº 969 v. 21|2|80

EDICTO
Expte. Nº 2020-6057|76-4

Se hace saber al Sr. Aníbal José Rico que en el expediente de referencia, el Sr. Ministro de Bienestar Social Contraalmirante (R.E.) Jorge A. Fraga, ha dictado la Resolución 1907|79, por la cual se desestima el recurso de reconsideración contra la Resolución Ministerial Nº 1580 del 30 de abril de 1973 por la cual fuera reubicado en la Categoría Siete (7) Agrupamiento Técnico Tramo Personal Técnico Función Enfermero, la que se confirma a su respecto.

e. 19|2 Nº 970 v. 21|2|80

EDICTO
Expte. Nº 2002-21.767|77

Se hace saber al Dr. Luis Medel que en el expediente de referencia, el Sr. Ministro de Bienestar Social, Vicealmirante Julio Juan Bardi, ha dictado la Resolución Nº 2.345|1978 por la cual se desestima la denuncia de ilegitimidad interpuesta contra la R.M. 2.184 del 5 de setiembre de 1977, por la cual se dispuso su baja por razones de servicio, por aplicación del Art. 1º de la Ley 21.274 prorrogada por su similar 21.485, la que se confirma a su respecto.

e. 19|2 Nº 971 v. 21|2|80

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de valores nacionales ajustables 1976|86 de v$n. 4.375 Nº 4.578.360 y de v$n. 17.500 Nos. 7.637.844|845, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos

$ 65.600 e.5|2 Nº 80.222 v.5|3|80

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de v$n. 7.500 Nros. 2.457.472|476, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 22 de enero de 1980. —

$ 220.000 e. 18|2 Nº 88.795 v. 18|3|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa "El Pampero" de Vivienda, Consumo y Crédito Limitada, matrícula 6708 con domicilio en Capital Federal, que en el expediente Nº 29.903|78, ha recaído Resolución INAC Nº 0066 del 4|2|80, que en su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º — Aplicar a la Cooperativa "El Pampero" de Vivienda, Consumo y Crédito Limitada, matrícula 6708 con domicilio legal en Capital Federal, la sanción establecida en el artículo 101 inciso 3º de la Ley 20.337 consistente en multa por un valor de pesos cincuenta mil ($ 50.000). — Artículo 2º — Dar intervención a las Gerencias de Administración y Finanzas, de Legales y Registro y de Fiscalización para que tomen conocimiento, y por esta última se intime a la entidad para que en el término perentorio de 60 días proceda a subsanar las deficiencias mencionadas en los considerandos de la Resolución Nº 1.269|79 INAC. Artículo 3º — De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa". Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 18|2 Nº 946 v. 20|2|80

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a H. Yrigoyen 1447, Capital Federal.

BARRETO Felipe Ramón
CONTRERAS Rito José
DALL'ASTA Waldemar N. O.
CHURATA Agrada
FRATI Roberto Alfredo
GONZALEZ Jorge Armando
GRIMOLDI Reinaldo Agapito
HERMOSILLA, Olate
LAZARO Antonio
MARIN Gregorio
MENTOR Ramón Atencio
MIRANDA Ricardo
MONSTED Pedro
OLLIVIER Juan Luis
RAMOS DE RIVELLI María del Carmen
REINOSO José Ignacio
ROMERO Ramón Martín
ROMERO Miguel Angel
SANDOVAL Antonio Gorgonio
SERRANO Antonio Rafael
SEPULVEDA Domingo Bernardo
TORRES Teófilo
VAZQUEZ MACHUCA José Miguel
VERA Miguel Humberto
ZABALETA Juan Carlos
DOMINGUEZ Francisco Alberto

e. 18|2 Nº 951 v. 29|2|80

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cdc. Exp. Nº 170|80

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia del Trabajo Nº 14, del Dr. Miguel Angel Guardiola, secretaría única de la Dra. Elsa Porta, iniciados entre los años 1966 a 1968.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 18|2 Nº 939 v. 20|2|80

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES
JUDICIALES Y NOTARIALES DE
LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 249|80

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 25, del Dr. Zbignew Jerzy Dostal, iniciados entre los años 1954 a 1969.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 18|2 Nº 935 v. 20|2|80

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES
JUDICIALES Y NOTARIALES DE
LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 250|80

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 19 del Dr. Eduardo José Coll, iniciados entre los años 1964 a 1967.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la ec. de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de las 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 18|2 Nº 936 v. 20|2|80

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES
JUDICIALES Y NOTARIALES
DE LA CAPITAL FEDERAL

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia del Trabajo Nº 8 de la Dra. Angélica Ballarda de Gebara, Secretaría única de la doctora Haydée O. Hoc iniciados entre los años 1963 a 1965.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo les asista.

e. 18|2 Nº 937 v. 20|2|80

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 28|80, para el día 25|2|80 a las 10,30 horas, convocada con el objeto de contratar la provisión y colocación de artefactos eléctricos, en el edificio de la Dirección General del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración — División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º Piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del Pliego: $ 20.000.

e. 19|2 Nº 979 v. 20|2|80

DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 27|80, para el día 25|2|80 a las 11 horas, convocada con el objeto de contratar la provisión de 220.000 tarjetones de folio real, con destino a la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración — División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º Piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del Pliego: $ 20.000.—

e. 19|2 Nº 980 v. 20|2|80

DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 29|80, para el día 26|2|80 a las 11 horas, convocada con el objeto de contratar trabajos de pintura y pequeñas reparaciones, en el edificio de la Sede Central de este Ministerio.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración — División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º Piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del Pliego: $ 20.000.

e. 19|2 Nº 981 v. 20|2|80

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE
INGENIEROS
Licitación Pública Nº 1|80.

Apertura: 25 de Febrero de 1980.
Hora: 09,15.
Lugar: Carlos Pellegrini 91 — Planta Baja Capital (Sala de Licitaciones).
Destino: Ca. Ingenieros Depósito 601 — Villa Martelli (Provincia de Buenos Aires).
Objeto: Adquisición de elementos contra incendio.
Precio del Legajo: $ 10.000.
Presupuesto Oficial: 201.050.000.
Venta del Legajo: Los días Lunes, Mier. y Viernes de 08,00 a 12,30 horas.
E Informes: En el Comando de Ingenieros — Departamento Finanzas (División Contrataciones) — Carlos Pellegrini 91 — 1º Piso Capital.

e. 19|2 Nº 977 v. 20|2|80

COMANDO DE
INGENIEROS
Licitación Pública Nº 2|80.

Apertura: 25 de Febrero de 1980.
Hora: 09,45.
Lugar: Carlos Pellegrini 91 — Planta Baja Capital (Sala de Licitaciones).
Destino: Ca. Ingenieros Depósito 601 — Villa Martelli (Provincia de Buenos Aires).
Objeto: Adquisición de elementos para cloaquista.
Precio del Legajo: $ 10.000.
Presupuesto Oficial: 40.000.000.
Venta del Legajo: Los días Lunes, Mier. Viernes de 08,00 a 12,30 horas.
E Informes: En el Comando de Ingenieros — Departamento Finanzas (División Contrataciones). — Carlos Pellegrini 91 — 1º Piso Capital.

e. 19|2 Nº 978 v. 20|2|80

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO NACIONAL
DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 8|80

Adquisición de materiales eléctricos —Año 1980—.

Pliego de condiciones: Podrán retirarse en la Div. Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º P., Of. 441, Capital de 10 a 16 hs.

Apertura de las ofertas: El 28|2|80 a las 14 horas en el lugar indicado precedentemente.

e. 19|2 Nº 961 v. 21|2|80

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL
IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.128|79

Llámase a Licitación Pública Nº 7 para lograr la provisión barras de seguridad y candados.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de Febrero de 1980, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condicones y presentar propuestas dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Buenos Aires.

e. 19|2 Nº 973 v. 20|2|80

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA
ELECTRICA —
SOCIEDAD DEL ESTADO
GERENCIA DE
ABASTECIMIENTO
Licitación Pública Nº 11|80

Apertura: 31|3|80, hora 10. — Reparación general primera etapa de toberas de turbinas de gas tipo General Electric. — Valor del pliego: $ 17.000. — Consulta retiro documentación: Lavalle 1554 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas. — Lugar de apertura: en la dirección indicada precedentemente.

e. 19|2 Nº 967 v. 25|2|80

Secretaría de Agricultura y Ganadería

SERVICIO NACIONAL DE
SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 18|80 para el día 26 de Febrero de 1980 a las 15 horas, para la adquisición de elementos para gas-cromatógrafos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de ins-

cripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, E. piso, Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 19:2 Nº 975 v. 21|2|80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 21|80 para el día **26 de Febrero** de 1980 a las 16 horas, para la adquisición de un acondicionador de aire.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Sumnistros, Diagonal Julio A. Roca 751, E. piso, Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 19|1 Nº 965 v. 21,2|80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 32|80) para el día 29 de Febrero de 1980 a las 15 horas, para la contratación de un servicio de refrigerio.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, Entre piso, Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 19|2 Nº 966 v. 25|2|80

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 3.864|80, a realizarse el día 1º de Abril de 1980 a las 15,00 horas, por la provisión e instalación "llave en mano" de un Sistema de Indicadores Variables para Información Visual a los pasajeros de Aerolíneas Argentinas en el Aeroparque Jorge Newbery de la Ciudad de Buenos Aires.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: Departamento Compras y Contrataciones, Av. Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10:00 a 16:00 horas.

Valor Pliego: $ 300.000 que será abonado en el Departamento Finanzas, piso 6º, oficina 605, dentro del horario de 10:00 a 15:30 horas.

e. 19|2 Nº 986 v. 3|3|80

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 3.870|80.

Adquisición Poliestireno en planchas y Material ABS (Acrílico Butideno Stireno) de color beige.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Av. Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10:00 a 16:00 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109, el día 6 de Marzo de 1980, a las 11.00 horas.

e. 19|2 Nº 983 v. 28|2|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte.: 29.547-LP-79

Cal viva aérea para tratamiento de agua con destino al Establecimiento San Martín. Apertura: 6|3|80 a las 16 hs. en Marcelo T. de Alvear 1340 (Capital Federal). Pliegos: En dicho lugar.

e. 19|2 Nº 964 v. 28|2|80

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública: Nº 4|80 hasta el día 27 de febrero de 1980 a las rio de 08.00 a 11.00 y de 12.00 a 13.30 de Amianto en Plancha - Empaquetadura - Papel Aceitado.

Estimación Oficial: Pesos Quince Millones ($ 15.000.000).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de La Plata Area Compras y Arrendamientos - Benito Correa Nº 1600 - 1º Piso Buenos Aires - Horario de 08,00 a 11.00 y de 12,00 a 13,30 de lunes a viernes.

e. 19|2 Nº 972 v. 20|2|80

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º/1/80

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios TRES MIL PESOS ($ 3.000.—).

b) Por avisos: edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios DOS MIL PESOS ($ 2.000.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra, número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, SEISCIENTOS PESOS ($ 600.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción DOS MIL PESOS ($ 2.000.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará VEINTE MIL PESOS ($ 20.000.—).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance NOVECIENTOS QUINCE MIL PESOS ($ 915.000.—). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 7.500.—).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 2.500.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 57-P|80

Apertura: 1|4|80.
Hora: 9,30.
Adquis. de Regleta - bobina - tira múltiple etc. Pliego $ 50.000.
Inf. Av. La Plata 1540 piso 3º Cap. de 8,30 a 14,30 hs.

e. 19|2 Nº 963 v. 27|2|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9.
Expte.: Nº 78|80.

Llámase a Licitación Pública Nº 20, el día 13 de Marzo de 1980 a las doce horas, por la adquisición de sillas apilables monocasco.

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731 — 7º Piso — Capital.

Valor del Pliego: $ 20.000.

e. 19|2 Nº 976 v. 21|2|80

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expte.: Nº 2020-2722|80-1.

Llámase a Licitación Pública Nº 2|80, para el día 5 del mes de marzo de 1980, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. Equipo laboratorio, con destino a Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas — Liniers e Italia — 2700 — Pergamino — PBA. (Pab. 3), donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 19|2 Nº 982 v. 28|2|80

HOSPITAL NACIONAL "JOSE T. BORDA"
Expte.: Nº 2020-4101000187|80-7.

Llámase a Licitación Pública Nº 10|80 para el día 27 de febrero de 1980 a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Frutas, para cubrir las necesidades de este Hospital, durante el trimestre abril junio de 1980.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros — Barracas 375 — P.B. — Capital — T.E. 26-8220, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 19|2 Nº 962 v. 20|2|80

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte.: Nº 3078|80.

Se llama a Licitación Pública Nº 35|80 para el día 27 de febrero de 1980, a las 18:00 horas para obtener el arrendamiento de un inmueble en Capital Federal con una superficie cubierta de 3.000 a 3.500 metros cuadrados.

Los pliegos a los que se ajustarán las ofertas podrán retirarse en Bmé Mitre Nº 1340 — Piso 5º Capital Federal.

e. 19|2 Nº 968 v. 20|2|80

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 8935|80 para el día 27 de febrero de 1980, a las 11 horas, para la adquisición de Utiles y Elementos de Limpieza.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones — Defensa 192 — Entrepiso "C" — Capital Federal.

Retiro de Pliego de Condiciones: Departamento Adquisiciones — División Licitaciones — en la misma dirección de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

e. 19|2 Nº 974 v. 20|2|80

LICITACIONES VARIAS

NUEVAS

LR 4 RADIO SPLENDID

Llámase a Licitación Pública Nº 1|80, para la adquisición de seis (6) grabadores estereofónicos semiprofesionales a cinta abierta y un grabador cassetero para rack modelo profesional.

Consulta y Retiro de Pliegos: Arenales 1925 1er. Piso, Departamento Compras, días hábiles de 16 a 19 horas.

Apertura de Ofertas: 26|2|1980 a las 16 horas en la misma.

$ 32.000 e. 19|2 Nº 88.887 v. 20|2|80

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES

Licitación Pública. — (Segundo llamado). — En Venta — (Funcionando).

El Frigorífico "Yuquerí" ubicado en la Ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, con todas sus instalaciones en perfectas condiciones.

Está habilitado para exportar a todo el mundo.

Sin Base.

Precio del pliego: $ 1.000.000. — Amplias facilidades de pago.

Fecha de apertura de los sobres: 20 de Marzo de 1980. — Adjudicación sujeta a aprobación de la S.E.A. y G.

Informes en nuestras oficinas, Filiales del exterior y en la misma planta.

C.A.P. — Corporación Argentina de Productores de Carnes. - (en liquidación) Avenida Córdoba 883 (1054) Buenos Aires.

$ 32.000 e. 19|2|80 Nº 89.049 v. 3|3|80

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO Nº 24
"DALMACIO VELEZ SARFIELD"

Llámase a Licitación para adjudicar permiso precario para la explotación de un quiosco de expendio de artículos alimenticios y bebidas sin alcohol.

Apertura: 28|2|80.

Retiro de pliegos: Avenida del Campo 1340 — Capital Federal de 9 a 11 horas.

$ 14.000 e. 19|2 Nº 89.337 v. 19|2|80

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 1.149

Llámase a Licitación Pública Nº 23, por la provisión de "25 Toneladas de Amoniaco Anhidrido Líquido, Grado 1, a Granel y su Transporte hasta el Complejo Minero Fabril Pichiñan - Planta Los Adobes - Ruta Provincial Nº 12, Km 30, Paso de Indios - Pcia. de Chubut".

Apertura: 11 de Marzo de 1980.

Hora: 10.00 (diez).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 09.30 a 12.00 horas, sin cargo

e. 18|2 Nº 926 v. 19|2|80

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 1.169

Llámase a Licitación Pública Nº 24, por la "Provisión de Gases Comprimidos". Apertura: 6 de marzo de 1980. Hora: 11.00 (once).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 09.30 a 12.00 horas.

e. 18|2 Nº 919 v. 19|2|80

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 007|80

Apertura: 10 de Marzo de 1980 a las 17 Hs. en la Delegación COMFER (Agencia Telam) Mendoza 241 Tucumán.

Referencia: Alquiler de un departamento, casa o local interior en la zona céntrica de Tucumán por el término de dos años.

Informes: Pliegos, consultas técnicas: Delegación COMFER, Mendoza 241, Provincia de Tucumán, días hábiles de 13 a 18 Hs.

e. 18|2 Nº 943 v. 19|2|80

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 29|80

Llámase a Licitación Pública Nº 29|80 para la adquisición de artículos de iluminación electricidad solicitados por la División Suministros. Apertura de ofertas el día 26 de febrero de 1980 a las 16, horas. Consulta y retiro de pliego de condiciones en la División Compras y Contrataciones Av. Julio A. Roca 721, 3er. piso, oficina 308, Capital, en el horario de 13 a 19, lugar donde se efectuará la respectiva apertura.

e. 18|2 Nº 938 v. 19|2|80

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expte. D. 235|80 (DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 28, para el día 27|02|80 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN) - Paso 550 2 Piso Capital Federal - con el objeto de resolver la Adquisición de: Lámparas Reactancia, arrancadores, y Lámparas de Vapor de Mercurio; Lugar de Entrega: División Suministros (DN).

Informes y Pliegos: dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de 13 a 18 horas.

e. 18|2 Nº 920 v. 19|2|80

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD (U.6)
Rawson - Chubut
(C.E. A-81|80-U.6)

Llámase a Licitación Pública Nº 6 para el día 26|2|80 a las 9.30 horas, en la División Administrativa - Sección Compras (U. 6), 9 de Julio s|nº - C. Postal 9103-Rawson - Chubut, con el objeto de resolver la adquisición del rubro "Viveres frescos, papas, acelga, lechuga, zapallitos, tomates, cebollas, zapallos, zanahorias, batatas, quesc fresco, manzanas, naranjas, limones, huevos frescos, ajos secos, perejil y manteca", destinado al racionamiento del Personal e Internos de Jurisdicción Nacional, alojados en este Instituto de Seguridad (U.6), durante el trimestre abril, mayo y junio de 1980.

Informes w pliegos: dirigirse al Instituto de Seguridad (U.6) durante los días laborables.

e. 18|2 Nº 92? v. 19|2|80

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD (U.5)
Rawson - Chubut
(C.E. A-82|80-U.6)

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 26|2|80 a las 10 horas, en la División Administrativa, Sección Compras (U.6), 9 de Julio s|nº - C. Postal 9103-Rawson - Chubut, con el objeto de resolver la adquisición del rubro "carnes, chorizos, pollos, pescado y panceta", destinado al racionamiento del Personal e Internos de Jurisdicción Nacional, alojados en este Instituto de Seguridad (U. 6), durante el trimestre abril, mayo y junio de 1980.

Informes y pliegos: dirigirse al Instituto de Seguridad (U.6), durante los días laborables.

e. 18|2 Nº 923 v. 19|2|80

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD (U.5)
Rawson - Chubut
(C.E. A-83|80-U.6)

Llámase a Licitación Pública Nº 8 para el día 26|2|80 a las 10.30 horas, en la División Administrativa, Sección Compras (U.6), 9 de Julio s|nº C. Postal 9103-Rawson - Chubut, con el objeto de resolver la adquisición del rubro "harina de trigo, sal gruesa, levadura y bromato de potasio", destinado a la confección de pan, que será suministrado al Personal e Internos de Jurisdicción Nacional, alojados en este Instituto de Seguridad (U.6), durante el trimestre abril mayo y junio de 1980.

guridad (U.6), durante el trimestre abril tuto de Seguridad (U.6), durante los días laborables.

e. 18|2 Nº 924 v. 19|2|80

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD (U.6)
Rawson - Chubut
(C.E. A-8?|80-U.6)

Llámase a Licitación Pública Nº 5 para el día 2?|2|80 a las 9 horas en la División Administrativa, Sección Compras (U.6), 9 de Julio s|nº, C. Postal 9103-Rawson, Chubut, con el objeto de resolver la adquisición del rubro "víveres secos, leche en polvo, arroz, legumbres, azúcar, fideos, fruta desecada, aceite comestible, sal gruesa y fina, queso de rallar, yerba mate, harina de trigo, dulces y mermeladas", destinado al racionamiento del Personal e Internos de Jurisdicción Nacional, alojados en este Instituto de Seguridad (U.6) durante el trimestre abril mayo y junio de 1980.

Informes y pliegos: dirigirse al Instituto de Seguridad (U.6) durante los días laborables.

e. 18|2 Nº 921 v. 19|2|80

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO COMPRAS
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E. 772-8091 - Int. 172-278

Llámase a Licitación Pública Nº 10|80 para el día 25 de marzo de 1980 a las 11 horas, por la provisión de: "Un banco de estirado de barras".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 50.000.

e. 15|2 Nº 890 v. 26|2|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 9|80 para el día 27 de febrero de 1980 a las 15.00 Hs., por la provisión de: "chapa de acero SAE 1085 laminado en cruz y en caliente".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General - Departamento Compras - Cabildo 65 - 1º Piso - Of. 147, en el horario de 8,00 a 12,00, lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación.

Valor del Pliego: $ 40.000.

e. 12|2 Nº 829 v. 21|2|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar la apertura de la Licitación Pública Nº 42|79 por "máquina rectificadora" sin centro para barras para el día 14|3|80 a las 11,00 Hs.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General - Departamento Compras - Av. Cabildo 65 - 1º Piso - Of. 147, teléfono 772-8091 — Int.: 172-178, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación.

Valor del Pliego: $ 40.000.

e. 8|2 Nº 741 v. 19|2|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 7|80 para el día 17 de marzo de 1980 a las 11 00 Hs., por la provisión de: "6 Cilindros laminadores para tren trio Blooming".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General - Departamento Compras - Av. Cabildo 65 - 1º Piso - Of. 147, en el horario de 8,00 a 12,00 Hs, lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación.

Valor del Pliego: $ 40.000.

e. 11|2 Nº 799 v. 20|2|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 8|80 para el día 3|3|80 a las 11.00 Horas, por la provisión de: " 130.000 Kg. de plomo puro".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General - Departamento Compras - Cabildo 65 - 1º Piso Of. 147, en el horario de 8,00 a 12,00, lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación.

Valor del Pliego: $ 30.000.

e. 11|2 Nº 771 v. 20|2|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública número 3|80 por ferrosilicio para el día 26 de Febrero de 1980 a las 11,00 Horas.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General - Departamento Compras - Av. Cabildo 65 - 1º Piso - Of. 147, teléfono 772-8091 — Int.: 172-178, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación.

Valor del Pliego: $ 40.000.

e. 8|2 Nº 740 v. 19|2|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 6|80 para el día 27|2|80 a las 11,00 Horas, por la provisión de: "7 carteles y su correspondiente estructura de sostén".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General - Departamento Compras - Av. Cabildo 65 - 1º Piso Of. 147, teléfono 772-8091 — Int.: 172-178, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del Pliego: $ 40.000.

e. 8|2 Nº 742 v. 19|2|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
EST. GRAL. M. N. SAVIO
PALPALA - JUJUY

Llámase a Licitación Pública Nº 3|.. para el día 7 de marzo de 1980, a horas 15 por: Material refractario, silico Aluminoso, para placa de colada Eléctrica-Thomas.

Valor del pliego: $ 400.000 (cuatrocientos mil pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 15|2 Nº 895 v. 26|2|80

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|80 de Concesión de Uso de espacios para publicidad visual comercial en los siguientes Aeropuertos:

1. Aeropuerto Ezeiza - Buenos Aires.
2. Aeropuerto Jorge Newbery de la Ciudad de Buenos Aires.
3. Aeropuerto Córdoba.
4. Aeropuerto Mar del Plata.
5. Aeropuerto Mendoza (El Plumerillo).
6. Aeropuerto Rosario.
7. Aeropuerto Cataratas del Iguazú.
8. Aeropuerto San Carlos de Bariloche.
9. Aeropuerto Comodoro Rivadavia.
10. Aeropuerto Río Gallegos.

Fecha y hora de apertura: 20 de marzo de 1980 9 horas.

Precio documentación: Cinco mil pesos ($ 5.000).

Adquisición de pliegos o consultas: Comando de Regiones Aéreas (Departamento Economía) 4º Piso, Oficina 409, Edificio Cóndor, Comodoro Pedro Zanni 250 Capital Federal, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

e. 18|2 Nº 916 v. 27|2|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD
Hospital Aeronáutico Central

Llámase a Licitación Pública Nº 1|80 por el "Remodelamiento y Refacción General de la Cocina Central del H.A.C.

Apertura: 28-Febrero-1980 - a las 12:00 horas, en el Hospital Aeronáutico Central - Ventura de la Vega 3697 - Capital Federal - 1º - Piso - Biblioteca.

Retiro de Pliegos: División Economía 6º Piso - de Lunes a Viernes en el horario de 08:00 a 12:00 hs. hasta el día 27 de Febrero de 1980.

Valor del Pliego: $ 700.000.

Presupuesto Oficial: Doscientos Cuarenta Millones de Pesos ($ 240.000.000).

e. 13|2 Nº 847 v. 26|2|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE MATERIAL
DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|80, con fecha de apertura el día 10 de marzo de 1980 a las 11 horas, para la adquisición de:

Conjunto vestuario para combate: compuesto de: 20.000 gabán para combate. 20.000 forro de abrigo ajustable.

20.000 pantalón de abrigo ajustable.
30.000 casquete verde oliva.
30.000 pantalón para combate, verde oliva.
30.000 camisa para combate, verde oliva.
Valor del pliego: $ 800.000.
Esta licitación está comprendida en la Ley Nº 21.391.
Apertura en: Edificio Cóndor, Avda. de los Inmigrantes 2050. Planta Baja, Oficina 073, Amarillo, Capital Federal, Retiro de pliegos e informes: Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 horas.
e. 15|2 Nº 894 v. 21|2|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General
De Infraestructura
Llámase a Licitación Pública Nº 3|80 para la ejecución de la Obra "Construcción de plataforma para aviones subvinculación con pista 01-19 Playa de estacionamiento para automotores, calles interiores y de dos calles de rodaje a la pista auxiliar" Aerodromo Morón — Morón - Provincia de Buenos Aires
Presupuesto Oficial $ 1.340.650.000
Fecha y hora de apertura: 11 de marzo de 1980 — 10 horas.
Plazo de ejecución: 240 días corridos.
Garantía de oferta: $ 13.406.600
Precio Documentación Técnica: pesos 1.000.000. — (Depósito en Banco de la Nación Argentina - Casa Central (Cuenta Nº 441|57) o en sus Sucursales a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Varios Ingresos).
Pliegos, consultas, etc.: Hasta el día 4 de marzo de 1980 en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Economía — 2º Piso — Oficina 254) - Av. De los Inmigrantes Nº 2050, Edificio "Condor", Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.
e. 12|2 Nº 811 v. 3|3|80

MINISTERIO DE ECONOMIA

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 02-980
Apertura 4 de marzo de 1980, a las 14 horas.
Adquisición de papeles y cartulinas.
Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, 6to. piso de esta Administración Central, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, cualquier día hábil de 10 a 16.
e. 18|2 Nº 918 v. 27|2|80

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de Ampliación Gerencia Zonal en la sucursal Resistencia (Chaco). — La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Servicios Generales - Servicios Técnicos - el 17 de marzo de 1980, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la citada dependencia, Avda. Callao 101, 3er. piso, Capital Federal. — Valor del pliego: $ 300.000.
e. 18|2 Nº 941 v. 20|2|80

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 82|79, para el arrendamiento de un inmueble con destino a la Aduana de Posadas.
Apertura: 22 de febrero de 1980 a las 16 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 18|2 Nº 945 v. 19|2|80

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS
Licitación Pública Nº 137.
5 de marzo de 1980 — 16 horas.
Adquisición de formularios continuos, tarjetas y cintas impresoras para computador electrónico IBM.
La apertura de los sobres se realizará en el local de Biblioteca, Avenida Pte. Julio A. Roca 694 — Planta Baja y las ofertas serán presentadas en Mesa de Entradas — Avenida Pte. Julio A. Roca 694.
Consultas y retiro de pliegos dirigirse a la División Compras y Suministros los días hábiles de 15 a 18 horas, en el domicilio citado en último término.
e. 15|2 Nº 914 v. 28|2|80

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Llámase a Licitaciones Públicas. Para el día 4 de marzo de 1980, a las 15 horas: Nº 4|80 vagonetas para transporte de carbón (Valor del Pliego: $ 150.000,—), a las 15,30 horas: Nº 6|80 servicios de mantenimiento, reparación, prevención y conservación de motores Diesel del equipo propulsor del B|M Santa Cruz, y a las 15,45 horas: Nº 10|80 máquina curvadora de perfiles, agujereadoras, amoladoras, serruchos mecánicos, etc. Para el día 10 de marzo de 1980, a las 15 horas: Nº 8|80 sistema de iluminación para frentes largos con marchantes Dowty en interior de minas, y a las 15,30 horas: Nº 9|80 detonadores eléctricos.
Informes y pliegos en Avenida Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14,30 a 17,30 horas.
e. 15|2 Nº 912 v. 23|2|80

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Llámase a Concurso Nº 55|80, conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 50|80, para la obtención de un préstamo de $ 8.000.000.000, con el sellado de Ley a cargo de Y.C.F., plazo de reintegro de 180 días y con disposición de fondos el día 25 de febrero de 1980.
Apertura de las propuestas: 21 de febrero de 19,0 a las 14 horas — Informes y pliegos en Avda. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e. 19|2 Nº 9.. v. 20|2|80

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.123
Contrat. servicio de refrigerio para agentes que desempeñan tareas en Capital F.
Apert.: Prorrogada para el día 10|3 30: 11,15 hor s.
Valor Doc.: $ 330.000.
Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8,30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.
e. 18|2 Nº 949 v. 27|2|80

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.125.
Contrat. proceso de reparación medidores domésticos de gas natural marcas Wilson y Heineken.
Apertura Prorrogada para el día 31 3| 80: 9,00 horas.
Valor Doc.: $ 330.000.
Adquirir Documentación Alsina 1170 P. 1º Of. 110 Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 horas.
e. 15|2 Nº 891 v. 26|2|80

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.127
Adq. 100.000 litros etilenglicol industrial.
Apert. 29 2|80; 11,15 horas.
Retirar Documentación: Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 horas.
e. 13|2 Nº 556 v. 22|2|80
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial de los días 29|1|80 al 7|2|80.

GAS DEL ESTADO
Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 10.200 para la adquisición de 250.000 metros de caños de acero al carbono de diámetro exterior 219,1 mm (8. 5|8 pulg.), según norma API 5 LX-X42, para ser utilizados en la obra "Gasoducto San Sebastián - Ushuaia - República Argentina".
Fecha de apertura: 1º de abril de 1980, a las 10 horas.
Entrega de documentación: Alsina 1170, Piso 1º, Oficina 110, Buenos Aires, República Argentina de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.
Precio de la documentación: $ 660.000.
Proyecto financiado con la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo, por tanto está reservado a oferentes, ya sean personas físicas o jurídicas o grupos de éstas, de países miembros de dicho banco.
e. 12|2 Nº 824 v. 21|2|80

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.124
Contratación de los trabajos con destino a la obra: "Normalización red de distribución de gas natural en Cutral-Có, Provincia del Neuquén".
Apertura: 10|3|80 a las 9 horas.
Valor Doc. $ 330.000.
Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Oficina 110, Capital Federal, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.
e. 11|2 Nº 786 v. 20|2|80

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 110.055|80
Llámase a licitación pública Nº 16.388, para la adquisición de bolígrafos, tinta, biblioratos, mojadedos, etc., según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el 23 de febrero de 1980 a las 15,15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e. 18|2 Nº 930 v. 19|2|80

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 9|80.
Expte.: Nº 7192|79.
Llámase a Licitación Pública para el día 25 del mes de Febrero de 1980 a las 17 horas para la adquisición de uniformes, camisas, zapatos, guardapolvos, mamelucos etc.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración — Departamento Compras y Suministros — Paseo Colón 982 — 2º Piso — Oficina 119 — Capital Federal.
e. 18|2 Nº 942 v. 19|2|80

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL SAN PEDRO
Licitación Pública Nº 1|80.
Llámase a Licitación Pública para el día 29 de Febrero de 1980, a las 10,00 horas, por el alquiler de un Inmueble para ser destinado a Oficinas de la Agencia de Extensión Rural del I.N.T.A. en la localidad de Escobar, Provincia de Buenos Aires.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Agencia de Extensión Rural de Escobar, sita en la calle Dr. Horacio Travi 810, de esa localidad, donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.
e. 18|2 Nº 928 v. 19|2|80

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL SAN PEDRO
Licitación Pública Nº 2|80.
Llámase a Licitación Pública para el día 29 de Febrero de 1980, a las 15,00 horas por el Alquiler de un Inmueble para ser destinado a Oficinas de la Agencia de Extensión Rural del I.N.T.A. en la localidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Agencia de Extensión Rural de Zárate, sita en la calle Rivadavia 1501, de esa localidad, donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.
e. 18 2 Nº 927 v. 19|2,80

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION VILLA CONSTITUCION
Llámase a Licitación Pública Nº 2-P| 80 (segundo llamado) para la contratación de un servicio de acarreo de cereal a efectuarse en Unidad Puerto San Pedro.
Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirir al precio de $ 45.000, en la División Delegación de Administración de la Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, dentro del horario de 9 a 12.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 27|2|80, a las 10 horas, en la Delegación Villa Constitución, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 11|2 Nº 794 v. 20|2|80

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 205|80)
Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 2, para el día 26 de marzo de 1980, a las 16 horas, con el objeto de concretar la venta de un avión Piper Navajo PA-31P, dos motores y diversos repuestos.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16,30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, Oficina 129, Capital Federal, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, los motivos por los cuales se encuentra exento de tal obligación.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la Oficina indicada precedentemente en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.
Valor del pliego: $ 150.000.
e. 13|2 Nº 852 v. 22|2|80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 31|80, para el día 27 de Febrero de 1980 a las 15 horas para la reparación de dos (2) grupos electrógenos, marca Wincoluz.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751 — E. Piso — Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e. 15|2 Nº 909 v. 25|2|80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Privada Nº 3|80 2do. llamado para el día 22 de Febrero de 1980 a las 16 horas, para la contratación de un espacio guarda-coche para la Pick-Up Modelo P-68 año 1979, entre las calles Mendoza y Caseros y entre Jujuy y Florida de la Ciudad de Salta.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751 — E. Piso — Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e. 15 2 Nº 910 v. 1..|2|80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Privada Nº 1730 para el día 25 de Febrero de 1980 a las 15 horas para la reparación y reacondicionamiento de un equipo liofilizador marca Thermovac modelo FD-2.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751 — E. Piso — Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e. 15 2 Nº 911 v. 19,2|80

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|80 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en el Camino de Acceso desde Ruta Nº 9 a Instalaciones de la Escuela de Suboficiales de Gendarmería Nacional, en la localidad de Jesús María, en jurisdicción de la Provincia de Córdoba.
$ 74.770.000.
Depósito de garantía: $ 747.700.
Precio del pliego: $ 15.000.
Presentación propuestas: 27 de febrero de 1980 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 18|2 Nº 931 v. 22|2,80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 3|80 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 9 — Tramo: Córdoba — Jesús María Sección: Km. 714 — Km. 715,600 (ensanche de pavimento) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba.
$ 279.069.666.
Depósito de garantía: 2.790.697
Precio del pliego: $ 56.000.
Presentación propuestas: 24 de marzo de 1980 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 18|2 Nº 932 v. 7,3,80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1,80 del 14 Distrito para el alquiler de una casa habitación situada en el radio urbano de la Ciudad de San Luis, compuesta de tres dormitorios, living comedor, cocina, baño instalado, patio y cochera.
Presentación propuestas: 3 de marzo de 1980 a las 10 horas, en la Sede del 14º Distrito Avenida Quintana 457, San Luis, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 19|2 Nº 9.. v. 2..|..|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1|80 del 4º Distrito para el arriendo de vivienda compuesta de living-comedor, tres dormitorios, baño, cocina, habitación de servicio

baño de servicio y lavadero que deberá estar ubicada dentro de la planta urbana de la Ciudad de Mendoza, Godoy Cruz, Guaymallen o Las Heras. Pesos 15.300.000, por 18 meses.
Presentación propuestas: 25 de febrero de 1980 a las 12 horas, en la Sede del 4º Distrito, Pedro Molina 748, Mendoza, donde pueden consultas o adquirir los pliegos.
e. 15|2 Nº 901 v. 19|2|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2-TR-80 del 13º Distrito para alquiler de vivienda en la zona urbana de Esquel para ser ocupada por funcionario de la Repartición.
Presentación propuestas: 29 de febrero de 1980 a las 10 horas, en la Residencia de Esquel — Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e: 18|2 Nº 933 v. 20|2|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.227|80 para la ejecución de tareas de conservación de rutina en rutas varias de la Zona I (Venado Tuerto), en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $ 1.272.620.461. — Depósito de garantía: $ 12.726.205. Precio del pliego: $ 255.000. Plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 12 de marzo de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 12|2 Nº 825 v. 3|3|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.225|80 para la ejecución de las obras en la Ruta 40 Sur, tramo: Empalme Sur Variante Hultrin, Río Salado, Sección 1a. y Sección 2a (obras básicas y calzada pavimentada) en jurisdicción de la Provincia del Neuquén. $ 19.420.000.000. Depósito de garantía: $ 194.200.000. Precio del pliego: $ 3.880.000. Plazo de Obra: 24 meses.
Presentación de propuestas: 3 de marzo de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 8|2 Nº 758 v. 28|2|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.228|80 para la ejecución de Tareas de Conservación de Rutina en Rutas Varias de la Zona II (Rosario) en jurisdicción de la provincia de Santa Fe. $ 1.185.825.098. Depósito de garantía: $ 11.858.251. — Precio del pliego: $ 240.000. — Plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 12 de marzo de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 12|2 Nº 826 v. 3|3|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.229|80 para la ejecución de tareas de conservación de rutina en rutas varias de la Zona V (Rafaela) en jurisdicción de la provincia de Santa Fe. $ 1.542.741.097. — Depósito de garantía: $ 15.427.411. — Precio del pliego: $ 310.000. — Plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 12 de marzo de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 12|2 Nº 827 v. 3|3|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte: 19.257-L-1979
Licitación pública Nº 7.034 para contratar la adquisición de Repuestos para Motoniveladora Marca Champión Modelo B-562, precio del pliego: $ 6.000.
Presentación propuestas: 25 de febrero de 1980 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 15|2 Nº 902 v. 19|2|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Púlica Nº 1.230|80 para la ejecución de tareas de conservación de rutina en rutas varias de la Zona VII (Tostado) en jurisdicción de la provincia de Santa Fe. — $ 552.627.149. — Depósito de garantía: $ 5.526.271. — Precio del pliego: $ 115.000. — Plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 12 de marzo de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal. e. 12|2 Nº 828 v. 3|3|80

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Licitación Pública Internacional Nº 647|80.
Descripción: Adquisición de 18.400 m. de cordón de acero cincado 1 x 7 de 6,3 mm. de diámetro, según especificación F.A. 7062 de noviembre 1973.
Apertura: Día: 21|3|80. — Hora: 12.
Valor del pliego: $ 30.000.
Licitación Pública Internacional Nº 647|80.
Descripción: Adquisición de 88.000 aisladores de porcelana según especificación F.A. 7018 y Planos GVO. 50062 (Emisión 2) y GVO. 50063 (Emisión 3).
Apertura: Día: 25|3|80. — Hora: 12.
Valor del pliego: $ 50.000.
Licitación Pública Internacional Nº 649|80.
Descripción: Adquisición de pernos, soportes y riendas según especificaciones Técnicas y Planos.
Apertura: Día: 27|3|80. — Hora: 12.
Valor del Pliego: $ 50.000.
Consulta y venta de pliegos: Mesa General de Entradas y Tesorería General respectivamente, ambas en Adva. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Planta Baja, Capital, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas.
LINEA GRAL. BELGRANO
Prórroga
Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 17.701|79 (Trabajos de renovación de ambas vías entre los Kms. 21|700 a 29|000, mejoramiento de ambas vías entre los Kms. 29.000 a 52|315, incluso trabajos complementarios y limpieza y agregado de balasto entre los Kms. 52|315 a Km. 54|320 (Vía única) de la Línea "CC", en la Pcia. de Buenos Aires), prevista para el 12|2|80 a las 13 horas, ha sido prorrogada para el día 4|3|80 a las 14 horas.
Valor del pliego: $ 625.000.
Consulta y venta de pliegos: En la Gerencia, Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, Oficina 431, piso 4º y Oficina Apertura de Licitaciones Local Nº 9, P.B., respectivamente, en el horario de 13 a 17, y en la Jefatura de Zona Vía y Obras Buenos Aires, sita en las calles Velez Sársfield y Suárez, Capital Federal en horas de oficina.
LINEA GRAL. URQUIZA
Licitación Pública Nº 42.
Descripción: Travesaños de freno completo. — Eslabón con agujeros embujados.
Apertura: Día: 14|3|80. — Hora: 13.
Valor del pliego: $ 28.000.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, 5º piso, Estación Federico Lacroze, Capital, días hábiles de 12 a 15,30 horas.
LINEA GRAL. SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 934|80.
Descripción: Repuestos Locomotoras Alco: Cojinetes de apoyo para motor de tracción semi-labrado.
Apertura: Día: 29|2|80. — Hora: 13.
Valor del pliego: $ 41.500.
Consulta y venta de pliegos: En Pcia. de Buenos Aires: Depto. Aprovisionamiento (División Compras, Oficina Venta de Pliegos), Alianza, Estación Santos Lugares, Pdo. de Tres de Febrero, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
LINEA GRAL. MITRE
Licitación Pública Nº 3905|80.
Descripción: Limpieza de coches y furgones y Estación Córdoba.
Apertura: Día: 28|2|80. — Hora: 17.
Valor del pliego: $ 40.000.
Licitación Pública Nº 3906|80.
Descripción Cadena aislada anclaje tipo "A-B".
Apertura: Día: 18|3|80. — Hora: 12.
Valor del pliego: $ 16.000.
Consultay venta de pliegos: En Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1358, piso 3º,
Consulta y venta de pliegos: En Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 12,30 a 17,30 horas y en Rosario de 8,30 a 12,30 horas, de lunes a viernes.
e. 18|2 Nº 954 v. 20|2|80

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO
Llámase a Licitación Pública Nº 3863|80, a realizarse el día 28 de Marzo de 1980 a las 11:00 horas, por la Obra: "Ejecución de los Edificios destinados a Depósito Franco - Depósito Aprovisionamiento - Oficinas Sub Gerencia Atención al Pasajero a Bordo y Centro de Capacitación de Comisarios y Auxiliares, con un presupuesto oficial de pesos 5.875.120.000.
Pliegos, consultas y presentación propuestas: Departamento Compras y Contrataciones, Av. Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10:00 a 16:00 horas.
Valor Pliego: $ 2.500.000. — Bases Generales: $ 50.000, que serán abonados en el Departamento Finanzas, piso 6º, oficina 605, dentro del horario de 10:00 a 15:30 horas.
e. 15|2 Nº 899 v. 6|3|80

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO
Llámase a Licitación Pública Nº E-001|80, a realizarse el 21 de marzo de 1980 a las 15 horas, para contratar el servicio de aprovisionamiento de comidas a bordo de las aeronaves de Aerolíneas Argentinas, con su correspondiente servicio de "handling", en el Aeropuerto Benjamin Matienzo, sito en la Provincia de Tucumán.
Venta de pliegos y consultas: en la Sucursal Tucumán, calle Crisóstomo Alvarez Nº 471, San Miguel de Tucumán y|o en el Departamento Compras y Contrataciones, Paseo Colón 185, piso 1º, Oficina 110, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 15 horas.
Precio del pliego: $ 500.000, que serán abonados en los lugares precedentemente indicados.
Presentación y apertura de la Ofertas: Departamento de Compras y Contrataciones, Paseo Colón Nº 185, piso 1º, Oficina 109, Capital Federal, en la fecha y hora indicada en el encabezamiento.
e. 12|2 Nº 821 v. 21|2|80

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO
Llámase a Licitación Pública Nº E-002|80, a realizarse el 24 de marzo de 1980 a las 11 horas, para contratar el servicio de aprovisionamiento de comidas a bordo de las aeronaves de Aerolíneas Argentinas, con su correspondiente servicio de "handling", en el Aeropuerto "El Plumerillo" de la ciudad de Mendoza.
Venta de Pliegos y consultas: San Martín 844|856, Mendoza y|o en el Departamento Compras y Contrataciones, Paseo Colón Nº 185, piso 1º, Oficina 110, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 15 horas.
Precio del pliego: $ 600.000, que serán abonados en los lugares precedentemente indicados.
Presentación y apertura de las ofertas: Departamento Compras y Contrataciones, Paseo Colón Nº 185, piso 1º, oficina 109, Capital Federal, en la fecha y hora indicados en el encabezamiento.
e. 13|2 Nº 853 v. 22|2|80

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO
Llámase a Licitación Pública Nº E-003|80, a realizarse el 21 de marzo de 1980 a las 11 horas, para contratar el servicio de aprovisionamiento de comidas a bordo de las aeronaves de Aerolíneas Argentinas, con su correspondiente servicio de "handling", en el Aeropuerto Internacional de Córdoba, en la Provincia del mismo nombre.
Venta de Pliegos y consultas: Avenida Colón Nº 520|32, Córdoba y|o en el Departamento Compras y Contrataciones, Paseo Colón Nº 185, piso 1º, Oficina 110, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 15 horas.
Precio del pliego: $ 500.000, que serán abonados en los lugares precedentemente indicados.
Presentación y apertura de las ofertas: Departamento Compras y Contrataciones, Paseo Colón Nº 185, piso 1º, Oficina 109, Capital Federal, en la fecha y hora indicados en el encabezamiento.
e. 12|2 Nº 820 v. 21|2|80

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 9950|80
Reconstrucción de 21 coches subterráneos marca G.E.E.
Apertura: 28 de febrero de 1980 a las 10 horas.
Valor del pliego: $ 100.000.
Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.
e. 12|2 Nº 843 v. 21|2|80

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 9949|80
Revisión general de 30 motores de tracción marca G.E.E.
Apertura: 28 de febrero de 1980 a las 10 horas.
Valor del pliego: $ 100.000.
Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas. e. 12|2 Nº 844 v. 21|2|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 569-LP-80
Transporte de sulfato de aluminio en camiones tanque.
Apertura: 3|3|80 a las 17 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En dicho lugar.
e. 14|2 Nº 871 v. 25|2|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 36.251-LP-77
Aceros para construcción.
Apertura: 26|2|80 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
Pliegos: en dicho lugar.
e. 8|2 Nº 745 v. 19|2|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 29549-LP-79
Duelas de madera.
Apertura: 3|3|80 a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En dicho lugar.
e. 14|2 Nº 875 v. 25|2|80

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licit. 63-P|80
Apertura: 6|3|80.
Hora: 11.
Pliego sin cargo.
Edición de la Revista Teletemas.
Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 18|2 Nº 956 v. 26|2|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 49-P|80
Apertura. 14|3|80.
Hora: 15.
Trabajos de Ampliación, Construcción del Edificio "Florencio Varela", sito en Gral. San Martín esq. A. del Valle de la localidad de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.
Presupuesto Oficial: $ 151.000.000. — Pliego: $ 200.000.
Inf.: Avda. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación. Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata; calle 47 Nº 682, Pcia. de Bs. As.
e. 14|2 Nº 862 v. 22|2|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 52-P|80
Apertura: 3|2|80.
Hora: 15.
Pliego: $ 35.000.
Provisión de papel heliográfico, Solución Reveladora y papel transparente.
Inf.: Av. La Plata 1640, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.
e. 13|2 Nº 854 v. 21|2|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación: 21-P|80.
Apertura: 27|2|80.
Hora: 12.
Pliego: $ 100.000,00.
Prórroga y modificación de bases: Se comunica que la apertura de la Licitación Pública 21-P|80 que debía realizarse el 11|2|80 a las 15 horas, ha sido diferida para el día 27|2|80 a las 12, por modificaciones del espesor de los caños de acero requeridos.
Trata la licitación la provisión de cordones, alambre y caños de acero.
Inf.: Avenida La Plata 1540 - piso 3º - Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 11|2 Nº 802 v. 19|2|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación: 45-P|80
Apertura: 19|3|80.
Hora: 11.
Pliego: $ 65.000,00.
Adq. de armadura, columna, muelle, armazón, bobina, resorte, etcétera.
Inf.: Avenida La Plata 1540 - piso 3º - Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 11|2 Nº 773 v. 19|2|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública Nº 48-P|80.
Apertura: 19 de marzo de 1980.
Hora: 9.30.
Construcción del Edificio "Intendente Alvear" y demolición del existente sito en la Avenida San Martín 475 de la localidad de Intendente Alvear, provincia de La Pampa.
Presupuesto oficial: $ 885.500.000.
Pliego: $ 540.000.
Inf.: Avenida La Plata 1540 - piso 3º - Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Los pliegos también se podrán retirar en: Santa Rosa: Lagos 258 - General Pico; Calle 17 Nº 1338 - e Intendente Alvear, Avenida General San Martín 473, Provincia de La Pampa.
e. 11|2 Nº 772 v. 19|2|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 53-P|80
Apertura: 18|3|80.
Hora: 11.
Construcción del nuevo Edificio "Junín II" y demolición del existente sito en calle Rivadavia Nº 80 de la localidad de Junín, Pcia. de Bs. As. — Presupuesto Oficial: $ 2.124.000.000.
Pliego: $ 600.000.
Inf.: Av. La Plata Nº 1540, P. 3º, Cap. Fed. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata: calle 47 Nº 682 y Junín: Gral. Paz 140, Pcia. de Bs. As.
e. 12|2 Nº 813 v. 20|2|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública 55-P|80

Apertura. 10|3|80.
Hora: 11
Adquisición de formularios impresos.
Pliego $ 35.000. — Inf. Av. La Plata 1540 5º Piso, Cap. en el horario de 8.30 a 14.30 hs.

e. 18|2 Nº 955 v. 26|2|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación: 54-P|80.
Apertura: 26|2|80.
Hora: 11.
Pliego: $ 75.000,00.
Provisión de Cajas para Cámaras tipo vereda y calzada y moldes de aluminio para fundir cajas para cámaras.
Inf.: Avenida La Plata 1540 - piso 3º - Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e.11|2 Nº 788 v.19|2|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 5 de marzo de 1980, a las 16, en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (DAB), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Casa Central y Suc. Francisco Alvarez (B).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), Correo Central, Buenos Aires.

Valor del pliego de bases: $ 43.300.

e. 18|2 Nº 948 v. 27|2|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1- DIA-80, hasta el día 7 de marzo de 1980 a las 16 horas para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCotel en la localidad de Morteros (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento Nº 151, piso 8º, Local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 6º (Córdoba) y 11º (Río Cuarto) y en la oficina Morteros (Córdoba).

Presupuesto oficial	$ 340.000.000
Importe de garantía	$ 3.403.000
Valor del pliego	$ 139.000

e.11|2 Nº 779 v.29|2|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 29|80

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Repuestos para el trasporte interno del CPM 1". Las propuestas serán recibidas hasta el día 26 de febrero de 1980 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º Piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $ 60.300.

$ 160.000.— e. 8|2 Nº 87.592 v. 19|2|80

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 593.400|79

Llámase a licitación pública para la "Provisión e instalación de dos calderas en el piso 12, Esterilización central del Hospital de Clínicas "José de San Martín"; Sistema "Ajuste Alzado". — Presupuesto Oficial: $ 99.000.000. — Valor del Pliego: $ 40.000. — Retirar pliegos y consultas en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Capital. — Apertura en la precitada Dirección el día 5 de marzo de 1980 a las 10 horas.

e. 13|2 Nº 855 v. 26|2|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Pública Nº 2|80

Llámase a Licitación Pública Nº 2|80, para la venta de 1 (un) tractor usado, marca FIAT modelo 400, en el estado en que se encuentra, según especificaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Los interesados pueden verificar dicha maquinaria en la Facultad de Ciencias Agrarias, en Colonia Cinco Saltos" sobre Ruta Nacional Nº 151 y retirar pliegos de Bases y Condiciones en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad, calle Buenos Aires Nº 1400 de la ciudad de Neuquén.

Fecha de apertura de ofertas: 26 de febrero de 1980, a las 10 horas.

e. 18|2 Nº 960 v. 19|2|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
(Expte. Nº 21-729|79)

Llámase a licitación pública para el día 25 de febrero de 1980, a las 10 horas, para contratar por el sistema de "unidad de medida", la obra denominada:

Mendoza - Centro Universitario - Dirección de Educación Física y Acción Social - Gimnasio Nº 2 - 1ra. Etapa.

Presupuesto oficial: $ 221.375.000.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras Centro Universitario - Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas - Sector 8 Planta Baja - Parque General San Martín Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la carpeta: $ 200.000.
Garantía de licitación: $ 2.213.750.

e. 11|2 Nº 800 v. 22|2|80

Secretaría de Ciencia y Tecnología

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
OFICINA EJECUTORA DEL PROGRAMA BID - CONICET
Licitaciones Públicas Internacionales
Postergación

Se comunica la postergación de las licitaciones Públicas Internacionales programadas oportunamente.

Por tal motivo, las fechas de apertura de las mismas han resultado modificadas de conformidad al siguiente detalle:

Licitación Pública Internacional Nº 1|79.
Fecha original: 3 de marzo de 1980.
Postergada para: 11 de abril de 1980, 14 horas.

Licitación Pública Internacional Nº 2|79.
Fecha original: 10 de marzo de 1980.
Postergada para: 18 de abril de 1980, 14 horas.

Licitación Pública Internacional Nº 4|79.
Fecha original: 17 de marzo de 1980.
Postergada para: 25 de abril de 1980, 14 horas.

Licitación Pública Internacional Nº 4|79.
Fecha original: 24 de marzo de 1980.
Postergada para: 9 de mayo de 1980, 14 horas.

Licitación Pública Internacional Nº 5|79.
Fecha original: 31 de marzo de 1980.
Postergada para: 16 de mayo de 1980, 14 horas.

Licitación Pública Internacional Nº 6|79.
Fecha original: 11 de abril de 1980.
Postergada para: 23 de mayo de 1980, 14 horas.

Licitación Pública Internacional Nº 7|79.
Fecha original: 18 de abril de 1980.
Postergada para: 30 de mayo de 1980, 14 horas.

Licitación Pública Internacional Nº 8|79.
Fecha original: 25 de abril de 1980.
Postergada para: 6 de junio de 1980, 14 horas.

Licitación Pública Internacional Nº 9|79.
Fecha original: 7 de mayo de 1980.
Postergada para: 13 de junio de 1980, 14 horas.

Si el día fijado como fecha de apertura resultara feriado, la misma se realizará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

La compra de pliegos y la realización de consultas referentes a los mismos podrá tramitarse todos los días hábiles en el horario de 10 a 18 horas, en la Oficina Ejecutora del Programa BID-CONICET, Avda. Rivadavia 1906, Entrepiso, Buenos Aires, República Argentina, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las propuestas.

e. 15|2 Nº 913 v. 26|2|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y DE TRABAJO
Licitación Pública Nº 7|80

Apertura: 26|2|80, a las 13 hs.

Llámase a Licitación Pública Nº 7|80, para la adquisición de drogas y aparatos destinados al Laboratorio de Análisis Clínicos, correspondiente al Plan de Necesidades para el año 1980.

Recabar información en: Compras y Suministros, Viamonte 869, 4º piso, Cap. de 9 a 18 hs.

e. 18|2 Nº 950 v. 19|2|80

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 16.645|78

Llámase a Licitación Pública Nº 19, el día 10 de marzo de 1980 a las doce horas, por la provisión e instalación de un (1) espirómetro y de una (1) pedana eléctrica para los servicios de Kineseología y Fisioterapia de la Policlínica Bancaria.

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso, Capital.

e. 15|2 Nº 887 v. 19|2|80

Secretaría de Salud Pública

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-867|80-2

Llámase a Licitación Pública Nº 20|80 para el día 28 del mes de Febrero de 1980, a las 17.00 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de medicamentos y elementos para el tratamiento de neumopatías agudas, solicitado por la Dirección Nacional de Maternidad e Infancia, para diversas provincias.

Costo del Pliego $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120 4º Piso, Oficina 4131, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos é informes al citado Servicio.

e. 11|2 Nº 774 v. 20|2|80

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-2458779-7

Llámase a Licitación Pública Nº 19|80 para el día 28 del mes de febrero de 1980, a las 16,00 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de medicamentos y elementos para la atención del embarazo, parto y puerperio, solicitado por la Dirección Nacional de Maternidad e Infancia, para diversas provincias.

Costo del pliego $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120 4º Piso Oficina 4131 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 11|2 Nº 775 v. 20|2|80

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-2328|80-1

Llámase a Licitación Pública Nº 21|80 para el día 29 del mes de febrero de 1980, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: La adquisición de un Acelerador Lineal de Electrones diseñado para terapia con Rayos X y electrones de alta energía completo con destino al Hospital Nacional de Pediatría.

Costo del pliego: $ 1.000.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.8|2 Nº 746 v.19|2|80

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Expediente Nº 2020-29897|79-4

Llámase a Licitación Pública Nº 3|80, para el día 26 de febrero de 1980 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se mencionan, con destino al Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología. Las necesidades se refieren a la suscripción de revistas científicas. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Administración del Instituto, sito en Caseros 2161, P.B., Capital, debiéndose dirigir para pliegos e informes al citado Departamento.

e. 18|2 Nº 958 v. 19|2|80

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-3091|80-5

Llámase a licitación Pública Nº 4|80, para el día 5 del mes de Marzo de 1980, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan Adq. equipos laboratorio con destino a Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorragicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Inst. Nac. Est. s|Virosis Hemorrágicas - Liniers e Italia - 2700 - Pergamino - Pba. (Pab. 3): Donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 18|2 Nº 952 v. 27|2|80

HOSPITAL NACIONAL "JOSE T. BORDA"
Expediente Nº 2020-4101000188|80-3

Llámase a Licitación Pública Nº 11|80 para el día 26 de febrero de 1980 a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Harina de Trigo, para cubrir las necesidades de este Hospital, durante el trimestre abril junio de 1980.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros - Barracas 375 - P.B. - Capital T.E. 26-8220, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 18|2 Nº 959 v. 19|2|80

Secretaría de Seguridad Social

OBRA SOCIAL PARA EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Licitación Pública Nº 45

Para la adquisición de formularios continuos de acuerdo a los pliegos de condiciones generales y particulares de la misma.

Retirar Pliegos de Condiciones: En OSECAC, Moreno 648|50 - Piso 10º "B". Capital Federal de 09.00 a 17.00 horas.

Valor del Pliego: $ 30.000.

Presentación de Ofertas: ~~Hasta el día~~ 5 de marzo de 1980 a las 16.00 horas en la Escribanía sita en calle Maipú 631 - Piso 3º "F" Capital Federal.

Apertura: Día 5 de marzo de 1980 a las 16.30 horas en Moreno 648|50 - Piso 9º "B" Capital Federal.

e. 18|2 Nº 944 v. 20|2|80

OBRA SOCIAL PARA EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Licitación Pública Nº 45

Para la adquisición de formularios continuos de acuerdo a los pliegos de condiciones generales y particulares de la misma.

Retirar Pliegos de Condiciones: En OSECAC, Moreno 648|50 - Piso 10º "B" Capital Federal de 09.00 a 17.00 horas.

Valor del Pliego: $ 30.000.
Presentación: $ 30.000.

Presentación de Ofertas: Hasta el día 5 de marzo de 1980 a las 16.00 horas en la Escribanía sita en la calle Maipú 631 Piso 3º "F" Capital Federal.

Apertura: Día 5 de marzo de 1980 a las 16.30 horas en Moreno 648|50 - Piso 9º "B" Capital Federal.

e. 18|2 Nº 953 v. 20|2|80

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 8.941|80 para el día 26 de febrero de 1980, a las 11 horas, para la adquisición de elementos y útiles de escritorio.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones - Defensa 192 - Entrepiso "C" - Capital Federal.

Retiro de Pliego de Condiciones: Departamento Adquisiciones - División Licitaciones - en la misma dirección de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

e. 18|2 Nº 925 v. 19|2|80

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la Adquisición maquina franqueadora de correspondencia para el Sector Tramite General.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. Piso, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: Sin Cargo.

Fecha de apertura el día 22 de Febrero de 1980, a las 11 horas.

e. 18|2 Nº 917 v. 19|2|80

LICITACIONES VARIAS

ANTERIORES

BANCO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
AVISO DE LICITACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2|80.

Objeto: Sistematización Revalúo Contable.

Presupuesto Oficial: $ 84.000.000, por el término de un año.

Garantía: 1% (uno por ciento) del presupuesto oficial.

Consulta y valor del pliego: Los pliegos podrán consultarse y|o adquirirse previo pago de $ 30.000 (treinta mil) en Casa Matríz, Departamento de Administración, Rivadavia Nº 615, Rawson, Chubut o en sucursal Buenos Aires, 25 de Mayo 273, Capital Federal.

Fecha, lugar y hora de apertura de las propuestas: Día 24 de marzo de 1980 a las 11 horas, en el Departamento de Administración, Casa Matríz, Rivadavia Nº 615, Rawson, Chubut.

$ 320.000 e. 18|2 Nº [illegible] v. 29|2|80